BBVA | RESEARCH

Documento de Trabajo, Nº 14/01
Madrid, enero de 2014

Inclusión financiera y el papel de la banca móvil en Colombia: desarrollos y potencialidades

Santiago Fernández de Lis
María Claudia Llanes
Carlos López- Moctezuma
Juan Carlos Rojas
David Tuesta

Inclusión financiera y el papel de la banca móvil en Colombia: desarrollos y potencialidades

Santiago Fernández de Lis, María Claudia Llanes, Carlos López- Moctezuma, Juan Carlos Rojas y David Tuesta.

Enero 2014

Resumen

En Colombia la profundización financiera es baja. En este contexto, en los últimos años se han desarrollado diferentes esfuerzos tanto por parte de los gobiernos y el sector privado para fomentar el despegue de modelos que permitan un mayor acceso a los servicios financieros. Estos esquemas de inclusión financiera, basados en la generación de canales de acceso que reduzcan los altos costos de transacción para los agentes, han venido construyéndose tomando como base la alta cobertura alcanzada por la telefonía celular, el desarrollo gradual de los CB y modificaciones regulatorias, lo que ha permitido un acceso más fácil a los servicios financieros. Teniendo ello en cuenta, el presente trabajo persigue dos objetivos: por un lado, recoger el análisis de las recientes experiencias en el campo regulatorio de la banca móvil para Colombia, y por el otro, explorar las potencialidades de un mayor desarrollo de estos esquemas. A partir del análisis de microdatos para Colombia, el trabajo confirma el avance paulatino que se viene dando en el país y se identifica las enormes posibilidades para potenciar una mayor inclusión financiera.

Palabras clave: Banca Móvil, Inclusión Financiera, Colombia.

JEL: G21, O16.

Resumen ejecutivo

- En Colombia la profundización financiera, medida como cartera sobre PIB, y la cobertura en la prestación de servicios financieros son bajas con respecto a la región y más aún con relación a los países de ingresos altos.
- En los últimos años la cobertura a través de canales menos tradicionales como Internet, audio respuesta, corresponsales bancarios (CB) y telefonía móvil ha tomado importancia, siendo actualmente las transacciones por internet las de mayor participación dentro del número de transacciones totales.
- Recientemente se han venido produciendo esfuerzos importantes para aumentar la cobertura financiera. El número de CB ha presentado un crecimiento anual promedio del 70% en los últimos 3 años, ubicando su cobertura en 9,1 de cada 10 mil habitantes y en 29,4% por cada 1000 km2, para el total del sistema financiero. Los corresponsales se han concentrado en los municipios más pequeños siendo en algunos de ellos el único punto de contacto del sistema financiero. A diciembre de 2012 sólo había 10 municipios (0.9% del total) sin presencia de una oficina o un CB en Colombia.
- Los esfuerzos de política se han visto reflejados en el diseño de productos más acordes con las condiciones de las personas de menores ingresos como cuentas de ahorro electrónica (CAE), las cuentas de ahorro con trámite simplificado y los depósitos electrónicos. Estos productos han podido desarrollarse, gracias al esfuerzo del regulador por buscar el balance entre una mayor flexibilización de las necesidades para promover la inclusión financiera y, los requerimientos de seguridad en concordancia con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –SARLAFT. Así, la regulación ha permitido, por ejemplo, la apertura de cuentas de forma no presencial.
- Los desarrollos transversales en términos regulatorios, de canales y de productos han impulsado el desarrollo de la banca móvil enfocada a la inclusión financiera. En ese sentido la amplia red de CB, con dos modelos de acceso a estas redes de corresponsales (los gestores de red y las alianzas) y la creación de productos de fácil acceso potenciaron el desarrollo de los modelos de banca móvil, entendida como aquella en que el número celular se vincula a una cuenta (de ahorro o depósito a la vista). De esta forma, por ejemplo, el número de depósitos electrónicos se ubica en la actualidad en 1,5 millones, que equivale al 8% de la cuentas de ahorro que hay en el país. Mediante estos productos los bancos están en la capacidad de crear dinero electrónico en el sentido de poder realizar compras en establecimientos comerciales (que no sean CB) mediante el celular. Actualmente ninguna entidad de crédito lo ha implementado de forma masiva. Sin embargo ya existen desarrollos en ese sentido.
- De acuerdo con los datos de la Encuesta Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial (Global Findex) para Colombia el 30% de la población en Colombia tiene una cuenta en una institución financiera. Se aprecia que Colombia se encuentra en una mejor posición en términos de inclusión financiera con respecto a países similares en nivel de desarrollo como Perú, México y Panamá, por ejemplo. De otra parte, se observa una brecha de más de 12 p.p a favor de Chile y Venezuela y de 16 p.p a favor de Brasil.
- La misma encuesta, revela que el 35,9% de los hombres posee una cuenta bancaria frente al 25,4% de las mujeres. De igual forma cuando se analiza la información por niveles de educación, se encuentra una relación positiva entre la mayor tenencia de cuentas y el número de años de estudio. Por otra parte, el porcentaje de tenencia de cuenta en una institución financiera en el quintil más rico es 6,5 veces la del quintil más pobre, ubicándose el indicador en 62.4%. en el quintil 5 y en 9.5% en el quintil 1.
- Es interesante observar que los encuestados señalan que las principales razones para no tener una cuenta formal (65.8% de los adultos sin cuenta) es la falta de dinero. Más allá de este factor que es de carácter estructural en la economía, resalta sin embargo, las siguientes cuatro razones: costo de acceder a la banca, exigencia de documentación, desconfianza y distancia geográfica. Es interesante subrayar que son justamente estos puntos los que buscan mitigarse con el desarrollo de los modelos de banca móvil, en complementariedad con la regulación, procesos más simples, la participación de CB para ampliar los puntos de atención, y el extendido uso del canal de la telefonía celular.

- Teniendo en cuenta el menor nivel de penetración en banca con respecto a la cobertura de la telefonía celular existe un amplio espacio de penetración para la banca movil si se logra que las personas usen este medio como una vía de acceso al sistema financiero. La penetración de telefonía celular a diciembre de 2011, según la encuesta de Calidad de Vida, es superior del 67% de los habitantes de 5 años o más y del 94,2% de los hogares, datos que dan claros indicios de la disponibilidad de este potencial canal de atención financiero para Colombia.
- En ese sentido, los esfuerzos normativos orientados al desarrollo de la banca móvil, pueden ser relevantes en la búsqueda de un modelo que permite: (1) que el acceso sea más barato, (2) con trámites más simples, (3) en el que las limitantes geográficos sean mitigados con la mayor presencia de CB, y (4) donde el uso de un canal tecnológico como el teléfono celular, pueda ser un nexo masivo para incrementar la intensidad en el uso de la banca.

Introducción

El presente documento pretende analizar las potencialidades de la banca móvil en términos de inclusión financiera en Colombia, entendida esta última, según CGAP, como el acceso y el uso efectivo de los servicios financieros por parte de las personas y las empresas. Adicionalmente, estos servicios deben ser proveídos de forma responsable y sostenible en un ambiente bien regulado.

Los bajos niveles de inclusión financiera en Colombia (tanto a nivel global como regional), así como las causas y alternativas para solucionarlo son tópicos ampliamente discutidos. El sentido de urgencia que ha tomado esta temática en las agendas económicas de los países emergentes, no sólo se debe a que una mayor penetración financiera es importante en términos macroeconómicos – dado su impacto en mayores niveles de inversión, consumo y crecimiento económico-, sino también al hecho que a través de una mayor inclusión financiera se permite la mejora en los niveles y calidad de vida de las personas. Así mismo, estas estrategias que van asociadas al uso de cuentas, tarjetas, transferencias y demás productos o servicios financieros en muchos casos simplifica los trámites de los usuarios y brindan una mayor seguridad al reducir la necesidad de contar con efectivo.

A nivel global se han ido explorando diversas sendas para avanzar en estos objetivos. Algunas alternativas van desde aumentar la oferta de productos, servicios y canales ofrecidos por las diversas empresas de crédito; simplificar las medidas regulatorias de tal forma que se facilite o se reduzca el costo del acceso al crédito para algunos segmentos de la población; hasta tratar de modificar los hábitos o costumbres de la demanda, incrementando los niveles de confianza en las instituciones del sistema y fomentando la cultura financiera. Dentro de estas opciones, el desarrollo de esquemas de banca móvil ha venido mostrando resultados alentadores en varios países en desarrollo, incorporando segmentos amplios de la población ofreciéndoles canales y puntos de atención más accesibles, adecuándose a sus estilos de vida y negocios. En este sentido, este estudio tiene como foco, analizar los principales aspectos regulatorios y el potencial que el mismo tendría para brindar un mayor acceso a los productos financieros en Colombia.

Con los objetivos previamente descritos, este trabajo se estructura de la siguiente manera. En el primer capítulo se discute la situación actual en términos de inclusión financiera, medida como el acceso y el uso de las personas a los servicios. En el segundo capítulo, se empieza por describir la estrategia del país en términos de inclusión financiera y el papel de los canales electrónicos y particularmente de la banca móvil. Así mismo, se describe la evolución de los puntos de contacto de los bancos enfatizando aquella de los CB, pieza clave en el desarrollo de una banca móvil enfocada a la inclusión financiera. También se describe la evolución regulatoria dado que "la inclusión va más allá de únicamente aumentar la infraestructura física y ampliar la cobertura geográfica, pues es importante contar con una regulación que propicie el diseño de productos y servicios financieros de bajo costo que permitan hacer uso de sistemas de pagos electrónicos en tiempo real, para lograr mayor eficiencia en las transacciones[1]". Este capítulo cierra con una descripción de la oferta de los productos de banca móvil, particulamente de aquellos que se ajustan a la seguiente definición: "… canal de banca electrónica en el cual el dispositivo móvil es utilizado para realizar operaciones y su número de línea es asociado al servicio. Los servicios que se prestan a través de dispositivos móviles y utilizan navegadores web son considerados banca por Internet"[2].

Más adelante, en el tercer capítulo, se describe el mercado de telefonía celular y el modelo de conexión de banca móvil implementado en Colombia. En esta sección se utiliza la Encuesta de Calidad de Vida para establecer la demanda potencial de banca móvil en términos de la cobertura de telefonía celular. En la cuarta parte se describen las características de la demanda de los potenciales clientes bancarios y su relación con el desarrollo de la banca móvil mediante la encuesta del Banco Mundial Global Findex para Colombia. Por último, la quinta parte cierra el documento con las principales conclusiones del estudio.

1: Reporte de Inclusión financiera 2012.
2: Circular Externa 42 de Octubre de 2012.

1. Aspectos generales y el reto de la inclusión financiera en Colombia

1.1. Profundización del sistema financiero

El acceso a los servicios financieros en Colombia se encuentra en un nivel relativamente bajo comparado con los indicadores de profundización observados en otros países de características similares. Según el Banco Mundial, la profundización financiera, medida como cartera sobre PIB, se ubica en el orden del 35% en Colombia**.** Si bien este nivel es superior a los observados en varios paises de la región de igual nivel de desarrollo (gráfico 1), países como Chile, Brasil y Panamá presentan niveles superiores a los 10 puntos porcentuales respecto a Colombia. Sobra decir que los niveles de la región distan en gran magnitud a los que ostentan los países desarrollados.

Gráfico 1
Profundización financiera en algunos países de Latinoamérica (2010)

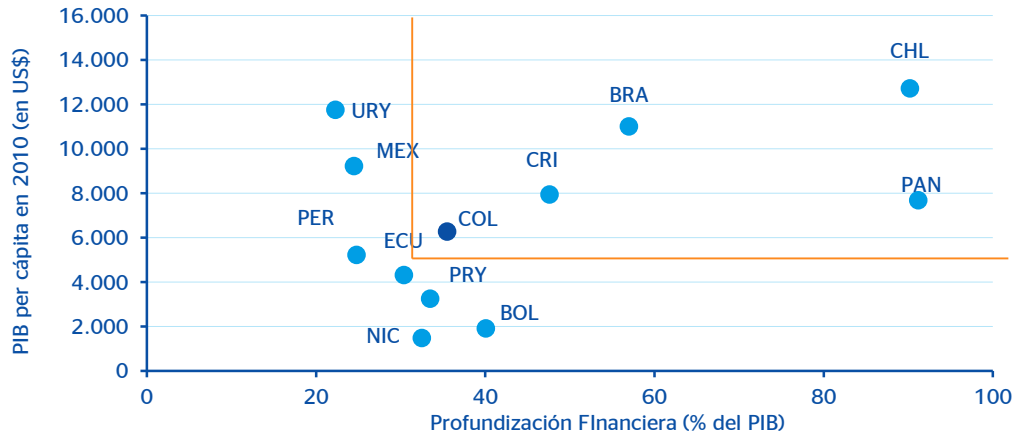

Fuente Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional

1.2. Acceso a los servicios financieros

Para la medición del acceso a los servicios financieros se van a utilizar dos indicadores: (i) el porcentaje de la población que utiliza algún tipo de producto financiero y (ii) el desarrollo de la infraestructura a través de la cual se proveen estos servicios.

(i) Población con servicios financieros

Actualmente el porcentaje de personas mayores de 18 años con algún producto financiero se ubica en 66,5%, correspondiente a 20,6 millones de personas[3]. En cuanto al acceso por productos, de acuerdo al gráfico 2, se tiene que 19,3 millones posee cuenta de ahorros, 1,5 millones cuenta corriente, 7,1 millones tiene crédito y 5,9 millones tiene tarjeta de crédito. Es de mencionar, que la mayoría de personas bancarizadas tiene más de un producto financiero. Por su parte, el número de empresas con al menos un producto financiero son 510 mil. En cuanto a las combinaciones entre los diferentes productos financieros, 170 mil empresas tienen sólo cuenta de ahorros, alrededor de 83 mil empresas sólo cuenta corriente, 17 mil tiene un crédito y 1,6 mil tiene sólo tarjeta de crédito. El resto de empresas tiene combinaciones de estos productos.

3: Fuente Asobancaria. En Informe de inclusión financiera. Datos a septiembre de 2012.

Gráfico 2
Población con productos financiero (en número de personas)*

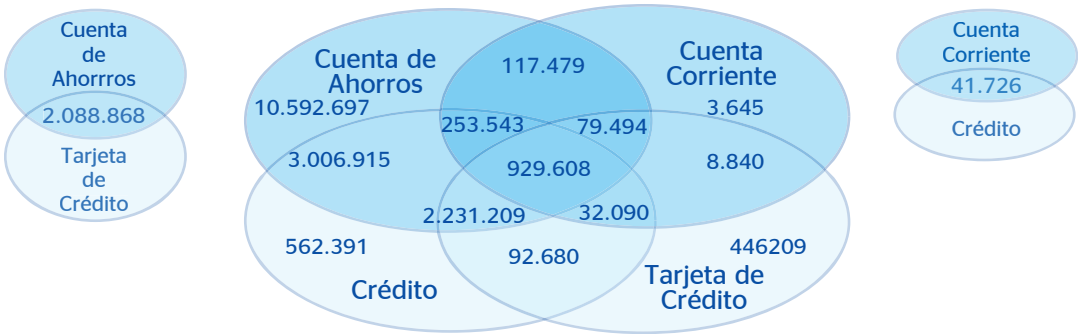

* Datos a 2012
Fuente: Asobancaria y BBVA Research

(ii) Oferta de servicios

El número de sucursales bancarias es reducido, existiendo, a diciembre de 2012, 16 sucursales bancarias por cada 100,000 adultos, frente a porcentajes promedio de 39 y 20 oficinas por cada 100,000 habitantes para los países de ingresos altos y para Latinoamérica (Latam), respectivamente (gráfico 3). De igual forma, la penetración de cajeros y de datáfonos es relativamente pequeño, con 33 cajeros por cada 100,000 adultos y 10 por 1000 km2 frente a 38 y 20, respectivamente para Latam y de 122 y 105, respectivamente para las economías de ingresos altos (gráfico 4). En el caso de los puntos de atención mediante tarjetas (POS por sus siglas en inglés) se compara una cifra de 710 POS[4] por cada 100,000 habitantes en Colombia frente a 2,855 en los países de ingresos altos y 747 en Latam (gráfico 5). En términos de cobertura geográfica el margen es aún más amplio, con 229 POS por 1000 km2 en Colombia frente a un 2,884 de los países de ingresos altos.

Gráfico 3
Sucursales por cada 100.000 habitantes y por cada 1.000 km^2*

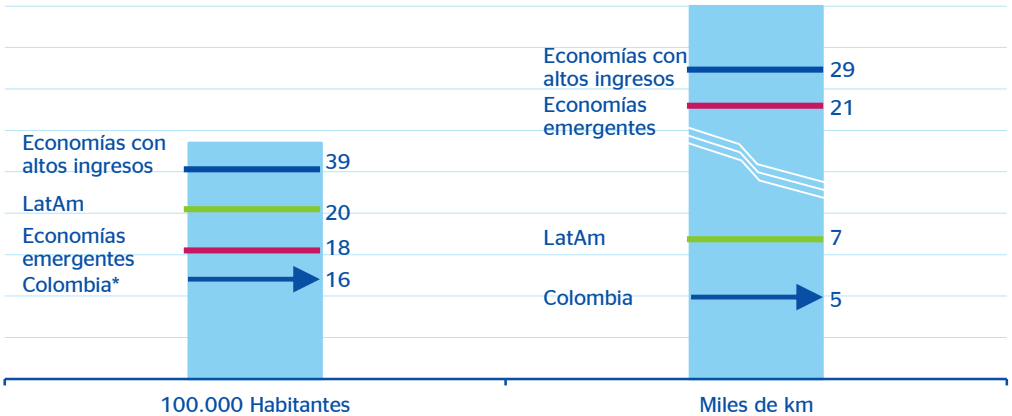

* Datos a 2012.
Fuente: Financial Access 2011, Superintendencia Financiera de Colombia 2012 y cálculos BBVA Research.

4: En el caso de los POS se tomaron todos los del sistema financiero.

Gráfico 4
Cajeros por cada 100.000 habitantes y por cada 1.000 km^2*

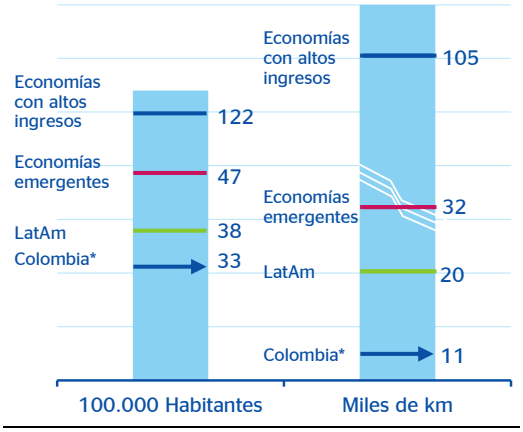

* Datos a 2012.
Fuente: Financial Access 2011, Superintendencia Financiera de Colombia 2012 y cálculos BBVA Research

Gráfico 5
POS por cada 100.000 habitantes y por cada 1.000 km^2

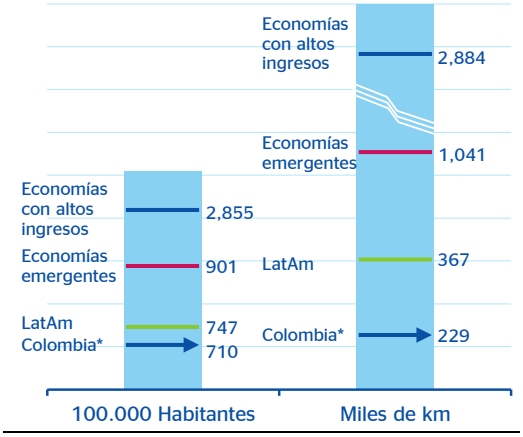

* Datos a 2012.
Fuente: Financial Access 2010, Superintendencia Financiera de Colombia 2012 y cálculos BBVA Research

Por su parte, la cobertura de prestación con canales menos tradicionales como Internet, audio respuesta, CB y telefonía móvil han tomado importancia, siendo actualmente las operaciones por internet las de mayor participación dentro del número de transacciones totales (tabla 1). Efectivamente, durante el segundo semestre de 2012 el sistema financiero colombiano realizó un total de 1.537 millones de operaciones (999 millones de operaciones monetarias por un valor de $2.766,6 billones y 538 millones no monetarias), de las cuales las transacciones por internet fueron las de mayor participación representando el 32% del total de operaciones. En cuanto al valor de las transacciones, las realizadas a través de internet representaron el 27,9% del valor total de las transacciones, siendo las oficinas el canal de mayor participación (las transacciones por este canal representaron el 54,6% del valor total de las transacciones en 2012).

Tabla 1
Transacciones según canal (Segundo semestre de 2012)

	Número total de operaciones		Monto de operaciones Monetarias	
Canal	**(en Millones)**	**(%)**	**(en Millones de Pesos)**	**(%)**
Internet	504	32,8	771,927,090	27,9
Oficinas	346	22,5	1,510,604,457	54,6
Cajeros automáticos	330	21,5	76,403,187	2,8
Datáfonos	174	11,3	32,858,699	1,2
Audio Respuesta	50	3,3	1,738,718	0,1
ACH	40	2,6	347,643,889	12,6
Corresponsales Bancarios	38	2,5	8,153,372	0,3
Pagos Automáticos	35	2,3	17,248,301	0,6
Telefonía Móvil	20	1,3	82,867	0,0
Totales	**1537**	**100**	**2,766,660,581**	**100,0**

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Es de anotar, que a pesar de que las transacciones a través de CB y de Telefonía Móvil son bajas, representando el 2,5% y del 1,3% del total de transacciones, respectivamente, estos canales han aumentado en participación de forma considerable en los últimos años.

Adicionalmente, ha habido un proceso de ampliación de la cobertura en términos de número de municipios cubiertos y en la oferta de servicios prestados por estos canales. De esta forma, en el caso de los CB, entre 2007 y 2012 los recaudos han reducido su participación del 70% de las transacciones totales del canal al 54.6%, pasando a tomar importancia en este último año otras operaciones como depósitos, retiros y giros. Entre las transacciones potencialmente realizadas a través de los CB se encuentran, por lo tanto, el pago de servicios públicos y privados, el pago de la PILA[5], retiros con tarjeta débito, transferencias, consultas de saldo, compra de minutos de celular, depósitos en efectivo con y sin tarjeta, débito, consultas de saldos y giros nacionales, entre otros[6].

5: Planilla única de liquidación de aportes, por medio de la cual se paga la cotización a salud y pensiones.
6: Reporte de inclusión financiera 2012. Superintendencia Fiananciera y Banca de las Oportunidades.

2. La banca móvil, su marco regulatorio y desarrollos recientes

2.1. Estrategia país en servicios financieros y el rol de la banca móvil

Enmarcado dentro de una política global de inclusión financiera del Gobierno, que incluye el diseño de un marco regulatorio, el soporte al desarrollo del mercado, y el apoyo directo a las entidades financieras con subsidios a las transacciones en zonas con baja rentabilidad[7], se han producido esfuerzos importantes a través del aumento de canales y el desarrollo de productos. Cabe señalar que desde hace un tiempo se encuentra en circulación para la opinión de los agentes económicos, el ante proyecto de Ley denominado Pague Fácil, Pague Digital, que entre otras acciones incorpora la creación de una licencia financiera simplificada para la incursión de las Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos (SEDES), las cuales captarían recursos del público y tendrían requerimientos menores que las entidades de crédito en términos de capital mínimo, entre otros. A pesar de que se sabe de la existencia de la iniciativa desde hace algún tiempo, ésta no ha sido radicada en el Congreso.

En cuanto a la creación de canales se ha impulsado la cobertura geográfica de los CB y la banca móvil. Por otra parte, se han creado productos de más fácil acceso como los Depósitos Electrónicos, las Cuentas de Ahorro Electrónico y el Trámite Simplificado y entre las acciones de bancarización se ha incluido, por ejemplo, a los beneficiarios de programas sociales abriéndoles este tipo de cuentas.

El Gobierno busca, el fortalecimiento de la transaccionalidad de las operaciones. En ese sentido, la Superintendencia Financiera[8] y el Ministerio de Hacienda en múltiples ocasiones se han referido al nuevo enfoque en inclusión financiera que parte de la transaccionalidad, pasa por el pasivo y posteriormente por el activo y que sintetizan en el siguiente diagrama.

Gráfico 6
Inclusión financiera

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se trata de lograr en una primera fase una mayor transaccionalidad mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación a través de sistemas electrónicos de pagos. De esta forma, el Gobierno busca que las personas puedan acceder a los servicios transaccionales a bajo costo y con seguridad. Las fases de la política de inclusión financiera del Gobierno, posteriores a la de transaccionalidad, se basan en el conocimiento de

7: El Programa Banca de las Oportunidades, como parte de sus líneas de intervención, apoya la ampliación de la cobertura financiera otorgando subsidios para cubrir costos en zonas no rentables. De esta manera ha apoyado la apertura de corresponsales bancarios en 187 municipios y la instalación de oficinas de cooperativas, ONG y Compañías de financiamiento comercial en 139 municipios. Ver: http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=690&catID=300&pagID=376.
8: Intervención del superintendente Financiero, Gerardo Hernández Correa en el III Congreso de acceso a servicios financieros, sistemas y herramientas de pago de Asobancaria. Marzo 22 de 2012.

los clientes en cuanto a patrones de ingresos y de gastos y en la construcción de bases de datos durante la primera fase de la política. Esta primera fase es de primordial importancia para el diseño de las políticas de riesgos. La segunda y la tercera fases de la política consisten en la inclusión por el lado del pasivo del banco y por el lado de los activos, respectivamente.

La banca móvil presenta oportunidades de ampliación de la inclusión financiera en el sentido en que permite reducir los costos operacionales y de transacción (como el tiempo de desplazamiento para hacer las transacciones), ya que actualmente la mayoría de las operaciones de banca móvil no tienen costo para los usuarios.

Los avances en la creación de productos de fácil acceso así como la consolidación de un marco regulatorio en lo correspondiente a CB, por ejemplo, representan las bases para el desarrollo de una banca móvil que acceda a la base de la pirámide, de tipo transformacional. De igual forma, el tipo de tecnología que sustenta este modelo es una no tanto aplicada al uso de aplicaciones sobre terminales inteligentes sino más en mensajes de texto. El desarrollo de la banca móvil en tanto modelo transformacional se verá condicionado por la evolución de los costos de prestación del servicio que a su vez dependerá entre otros de la estructura del mercado de telefonía celular.

2.2. Algunas estadísticas relevantes

A diciembre de 2012 el sistema financiero colombiano contaba con 7,1 mil oficinas, 28,2[9] mil CB, 12,3 mil cajeros automáticos y 220 mil datafonos. El número total de puntos de contacto de establecimientos de crédito se situó en 267,5 mil. Por su parte, como se ilustra en la tabla 2, el número de oficinas y de CB de los bancos se ubicaron en 5,1 mil y en 27,4 mil, respectivamente. De esta forma, los bancos aportan con el 72% de las oficinas, el 97% de los CB y el 84% de los Cajeros automáticos del sistema financiero.

Tabla 2
Puntos de contacto bancarios según tipo (Número, 2011-2012)

Bancos	2011	2012	Crecimiento
Oficinas	4.921	5.102	3,7%
CB	16.157	27.376	69,4%
Cajeros-ATM	9.153	10.328	12,8%
Datáfonos-POS	12.618	13.947	10,5%
Total	**42.849**	**56.753**	**32,0%**

Fuente: Superintendencia Financiera y Banca de las Oportunidades

Destaca el alto crecimiento de los puntos de contacto de los bancos en el último año, con una tasa de 32% entre 2011 y 2012. El mayor crecimiento lo presentaron los CB, con una tasa de 69,4%, lo cual está en línea con los crecimientos de los últimos 3 años que se ubicaron en el orden de 70% en promedio anual. Por su parte, el número de oficinas creció a una tasa de 3,7%, crecimiento muy inferior al de los demás canales de acceso.

La tasa de cobertura de los CB de los bancos entre los adultos mayores se ubicó en 88,4 de cada 100 mil adultos frente a un 16,5 de cada 100 mil adultos de las oficinas bancarias. Adicionalmente, la cobertura geográfica de los CB también es bastante alta abarcando el 28,5% por cada 1,000 km^2. Estos datos de coberturas de CB reflejan el éxito de la política del Gobierno en ese sentido y de la iniciativa privada. Es de mencionar, adicionalmente, la alta presencia de los CB en los municipios más pequeños, siendo en muchos de ellos el único punto de contacto de los bancos, como se ilustra el gráfico a continuación.

9: Este dato contabiliza una sola vez los CB compartidos por entre entidades.

Gráfico 7
Cobertura de los bancos a través de oficinas y Corresponsales Bancarios según tipo por tamaño de Municipio (Número de oficinas y CB, 2012)

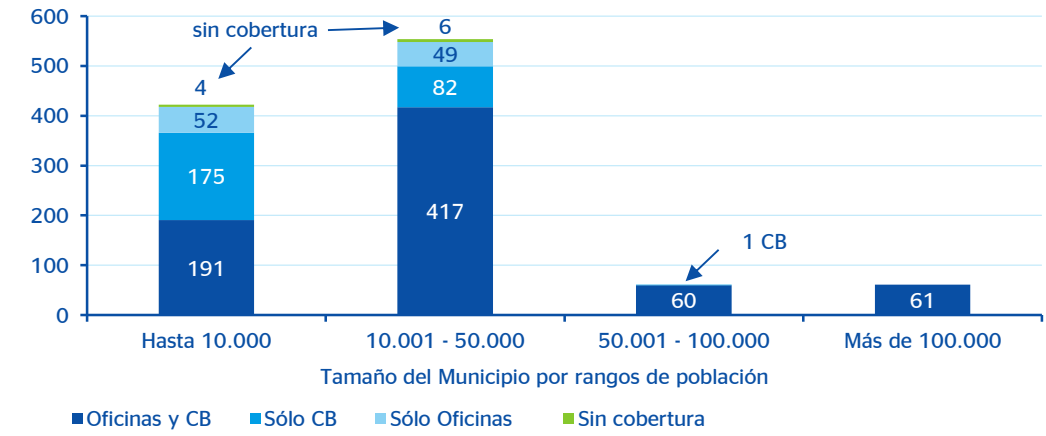

Fuente: Superintendencia Financiera y Banca de las Oportunidades

Efectivamente, hay CB en 366 de los 422 municipios más pequeños (hasta 10,000 habitantes) y en 499 de los 554 municipios de entre 10,001 y 50,000 habitantes. Adicionalmente, en 175 de los municipios más pequeños sólo existe un CB y no hay ninguna oficina. Es de mencionar igualmente, que a 2012 sólo había 10 municipios (0.9% del total) sin presencia de una oficina o un CB en Colombia. Es en este contexto de una amplia cobertura de los CB y de las oficinas que se desarrolla la banca móvil. El potencial de expansión es por lo tanto importante y más si se tiene en cuenta que no sólo hay puntos de contacto en la mayoría del territorio nacional sino que igualmente 28,3 millones de personas tienen acceso a la telefonía celular en Colombia, la cual se viene convirtiendo en un canal alternativo de amplio acceso en varias geografías del orbe. Sin embargo en términos de inclusión financiera los avances no sólo consisten en el aumento de infraestructura física y la ampliación de la cobertura geográfica, sino también en el diseño de productos y servicios financieros de bajo costo que permitan hacer uso de sistemas de pagos electrónicos en tiempo real, para lograr mayor eficiencia en las transacciones[10].

Es interesante destacar también el desarrollo de cuentas de ahorro de trámite simplificado y de depósitos y cuentas electrónicas que han tenido un rol en el acercamiento de nuevos colectivos al sistema financiero a través del acceso físico o mediante el uso de mensajes de texto. De acuerdo a la CIFIN[11] a diciembre de 2012 había 17,2 mil cuentas de ahorros simplificado – CATS- y 809,605 depósitos electrónicos. Según la Superintendencia Financiera el saldo total de los depósitos electrónicos a diciembre de 2012 era de $6.144.millones por lo que el saldo promedio de los depósitos electrónicos estaria en $7,500 por depósito electrónico. Para el primer trimestre de 2013 había 1,5 millones de depósitos electrónicos. En los años 2011 y 2012 se abrieron en promedio 400 mil depósitos electrónicos y durante el primer trimestre de 2013 se abrieron 736 mil. Este aumento de los depósitos en 2013 se debe a la adjudicación del contrato de pago por medio de un producto de banca móvil a 750 mil beneficiarios del subsidio de Familias en Acción en 359 municipios de Colombia, muchos de los cuales no tenían anteriormente ningún producto financiero.

10: Reporte de Inclusión financiera 2012.
11: La CIFIN es la Central de Información Financiera de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia que actúa como un Buró de Crédito.

2.3. Descripción del contexto regulatorio para la banca móvil

Según la circular Externa 42 de Octubre de 2012 la banca móvil es un "Canal de banca electrónica en el cual el dispositivo móvil es utilizado para realizar operaciones y su número de línea es asociado al servicio. Los servicios que se presten a través de dispositivos móviles y utilicen navegadores web son considerados banca por Internet"[12].

Dado que la banca móvil es un canal transaccional no se puede pensar en banca móvil independientemente del sector bancario y del marco regulatorio de las entidades de crédito en tanto entidades que captan recursos públicos.

La Constitución Política Colombiana establece que la actividad financiera es de interés público y en ese sentido, el marco normativo del sistema financiero es bastante inclusivo, ocupándose de múltiples aspectos relacionados con la estructura, el patrimonio requerido, la operación de los sistemas de administración de riesgos, entre otros.

Dentro de este marco regulatorio, la posibilidad de utilización de canales de distribución por parte de los establecimientos de crédito es muy extensa, "Los establecimientos de crédito cuentan con la posibilidad de utilizar diferentes canales de distribución además de los previstos en la ley para cada tipo de contrato o producto"[13]. Ello en razón a que dichas entidades, dentro de su marco legal, están facultadas para el manejo de los recursos de sus clientes a través de las diferentes clases de depósitos, permitiendo la utilización y trasferencia de los mismos por los mecanismos mencionados, sin que sea viable a otras instituciones realizar este tipo de actividades"[14].

Con relación a la banca móvil, inicialmente sus operaciones se enmarcaban dentro de la regulación general anteriormente mencionada, sin que existieran, hasta el momento, normas adicionales específicas que la regularan. En ese sentido, lo que existía era simplemente la industria bancaria poniendo a disposición de los clientes una plataforma tecnológica para realizar transacciones monetarias, no monetarias y recibir notificaciones y alertas de seguridad con el uso del teléfono celular.

Los antecedentes regulatorios recientes con respecto a los canales de distribución se enmarcan dentro de la Circular 52 del 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual incrementa los estándares de seguridad y calidad para el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios que ofrecen las entidades financieras a sus clientes y usuarios. Es de anotar que ya en este momento se incluían además de los canales tradicionales, canales como Internet y dispositivos móviles. Posteriormente, la Circular 22 de 2010 remplazó a la 52 de 2007 y recientemente fue emitida la Circular 042 de 2012, la cual incluye a la banca móvil como un canal de distribución específico y la regula en términos de seguridad y calidad. Dicha norma permite delimitar lo que es banca móvil respecto a las operaciones realizadas en entorno de internet con un dispositivo móvil.

Este marco regulatorio general, conjuntamente con la regulación que posibilitó la creación de las cuentas de ahorro y los depósitos electrónicos, permitieron a partir de 2011 el lanzamiento de productos de banca móvil en los cuales el número de celular está vinculado a un servicio. De esta forma, la creación de la regulación del trámite simplificado y de las cuentas y los depósitos electrónicos son considerados como uno de los hitos de la banca móvil en Colombia.

El diagrama 8, a continuación, esquematiza las diferentes piezas que integran los desarrollos en torno a la banca móvil en Colombia y con base en este ordenamiento se analiza la regulación.

12: Circular Externa 42 de Octubre de 2012.
13: Concepto 2010003390-001 del 22 de febrero de 2010 de la Superintendencia Financiera. En ese sentido por ejemplo: i) de acuerdo con el artículo 1382 del Código de Comercio1 (Decreto-Ley 410 de 1971) el titular de una cuenta corriente bancaria podrá disponer de sus saldos mediante el giro de cheques o de otra forma previamente convenida con el banco y, ii) según prescribe el artículo 127 numeral 6 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) los establecimientos de crédito podrán pagar depósitos de ahorro con la presentación de la respectiva libreta o mediante la utilización por parte del usuario de un medio electrónico que deje evidencia de la transacción realizada".
14: Las actividades de depósitos y transferencia monetaria se encuentran catalogados como servicios financieros. En tal sentido sólo pueden ser desarrollados por proveedores financieros. Concepto 2009096216-001 del 29 de enero de 2010.

Gráfico 8
Hitos de la banca móvil

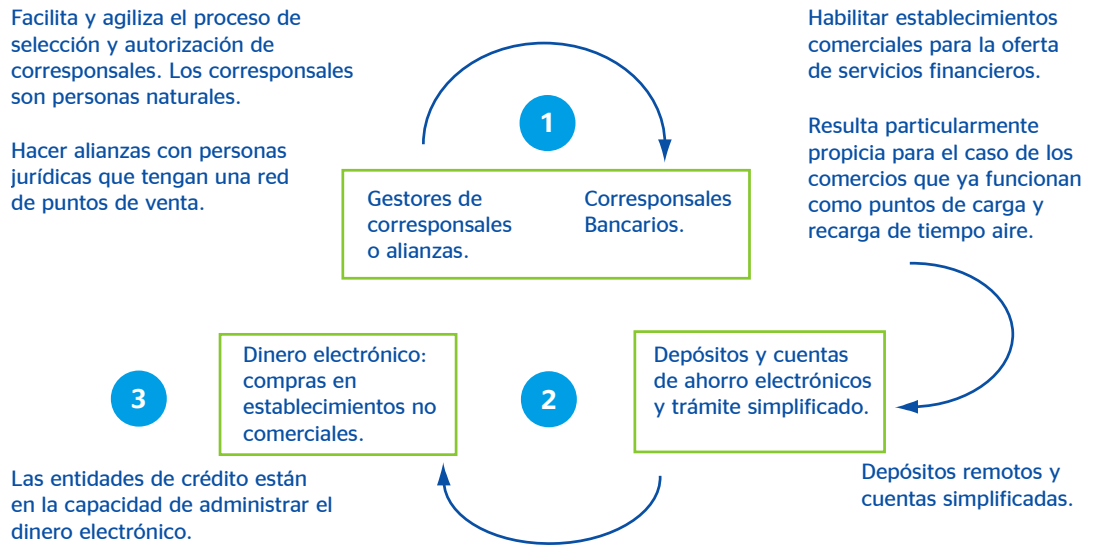

Fuente: BBVA research

2.3.1. Corresponsales Bancarios

El componente 1 en el diagrama lo conforman los corresponsales y los gestores de red o las alianzas con puntos de red. La red de CB es una pieza fundamental en el esquema de desarrollo de los productos de banca móvil en Colombia. Este canal ha permitido a personas en lugares remotos y de difícil acceso disponer fácilmente de los servicios bancarios, ya que los CB no son otra cosa que una caja más de un banco. Los CB le imprimen confianza al sistema ya que brindan seguridad a los usuarios de banca móvil de que pueden disponer en cualquier momento de su dinero. Adicionalmente, debido a que los corresponsales son generalmente sitios cercanos para el usuario, lugares con los que está familiarizado y en donde puede incluso realizar sus compras, la transición de comprar en efectivo a comprar con dinero electrónico a través de banca móvil es más natural para él.

Existen básicamente dos formas en las que se conforman las redes de corresponsales, una mediante gestores de red, los cuales se encargan de encontrar los posibles corresponsales y de gestionar todo lo necesario para que finalmente se conviertan en corresponsales, otra, haciendo alianzas con empresas con una red de puntos. En esta parte del proceso es importante el hecho de que los CB pueden ser, según la regulación, tanto personas naturales (en el caso de tenderos, por ejemplo) como personas jurídicas (en el caso de la empresas).

Las principales características de los CB en Colombia son:

- Pueden ser personas naturales o personas jurídicas.
- La regulación obliga a los bancos a poner topes en los montos manejados por los corresponsales, topes que son determinados por los bancos y que limitan su riesgo.
- Las transacciones se hacen en tiempo real. Lo que resulta fundamental en la confianza en el canal.
- La corresponsalía se puede hacer con la tecnología que determine el banco, con POS, celular, etc.

Según la Banca de las Oportunidades -BdO- (2010) el modelo de corresponsales permite que las entidades financieras logren una mayor cobertura en lugares en los cuales no hay incentivos suficientes para abrir una sucursal, como municipios muy pequeños, zonas rurales o

barrios marginales. Efectivamente, como se vio anteriormente los CB se encuentran mayoritariamente en los municipios más pequeños del país.

De otra parte, parece ser que el principal obstáculo a la expansión de los CB por parte de las entidades financieras es el riesgo reputacional que ello implica, en tanto que el riesgo de pérdidas está acotado por los topes a los montos manejados por los corresponsales. Otra de las razones que han sido manifestadas y por las cuales la expansión de la corresponsalía bancaria no se ha hecho más rápida, es la demora en los trámites ante la superintendencia financiera para la aprobación de la contratación de corresponsales y que termina por desestimular a los bancos y a los corresponsales a entrar en el esquema. De otra parte la exigencia de presentar de forma exhaustiva las soluciones tecnológicas parece no verse tan justificada si se cumple con la normativa para los canales antes comentada (circulares 052 de 2007, 022 de 2010 y 042 de 2012) y si parece ser un factor de desincentivo al desarrollo de los CB. Entre las motivaciones para el desarrollo de CB, por parte de las empresas que brindarían este servicio, se encuentra el incentivo económico de mayores ingresos. Entre los desincentivos se cuenta la responsabilidad que requiere el manejo de la caja de un banco.

A continuación se hace una breve descripción del desarrollo regulatorio de los CB:

Los CB son un canal creado mediante el decreto 2233 del 7 de julio de 2006. Los servicios ofrecidos por los CB se han ampliado desde su creación, actualmente, los CB ofrecen una gama amplia de servicios, posibilitando incluso la apertura de cuentas de ahorro[15] y el otorgamiento de créditos[16]. A través de los CB se puede recoger y entregar documentación e información relacionada con la apertura y cancelación de cuentas, la realización de depósitos, así como la relacionada con solicitudes de crédito. Por intermedio de los corresponsales los establecimientos de crédito pueden recaudar, enviar y recibir giros a nivel nacional, hacer depósitos y retiros en efectivo, incluyendo los depósitos electrónicos, hacer transferencias de fondos, consultas de saldos, expedición y entrega de extractos, desembolsos y pagos en efectivo por créditos, recibir y entregar recursos correspondientes a las operaciones de compra y venta de divisas provenientes de operaciones de cambio, recibir o entregar recursos en pesos correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío o recepción de giros. Sin embargo, la gama de productos ofrecidos depende de la utilización que cada entidad le dé a su corresponsal.

2.3.2. Depósitos electrónicos y cuentas de ahorro electrónico

El componente 2 en el diagrama los conforman los depósitos electrónicos y las cuentas de ahorro electrónicos. Estos son productos con menores requerimientos en cuanto a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, además de ser menos costosos por no tener dispositivos asociados al producto y por presentar exenciones tributarias, entre otros.

Actualmente, gracias a la norma de simplificación de trámites de apertura, estos productos se pueden abrir mediante el teléfono celular, simplemente accediendo a la SIM del celular, entrando al menú bancos, registrando el banco, y digitando el número de la cédula, los nombres y apellidos y la fecha de expedición de la cédula. Adicionalmente, se debe asignar una clave de banca móvil. De esta forma, la apertura de la cuenta requiere simplemente de la información de la cédula, lo que no sólo facilita la apertura del producto sino igualmente la actualización de datos de los clientes, exigido por el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT. Efectivamente, ya que la información contenida en el documento de identidad no varía el requisito de actualización de datos se cumple automáticamente.

15: Decreto 112 1de 2009.
16: Recientemente, mediante el decreto 2672 de 2012 amplió la gama de servicios prestados por los corresponsales y en ese sentido éstos pueden ofrecer corresponsalía a los establecimientos de crédito, las sociedades administradoras de inversión, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades administradoras de fondos de pensiones, las sociedades fiduciarias y los intermediarios de mercado cambiario –IMC-.

La mayor flexibilización de los requisitos es compensada por parte del regulador, en términos de riesgos, mediante la imposición de topes a los saldos y a las operaciones que se manejan en estos productos. Consecuentemente con esto, en la reciente circular de seguridad y calidad en la información de los canales, en lo referente a la banca móvil, al tiempo que se incrementan los requisitos de seguridad se exceptúa de la implementación de mecanismos de cifrado fuerte a aquellas operaciones monetarias que de manera individual o acumulada no superan dos veces el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)[17].

La Circular Externa 53 de 2009**,** que hace referencia al trámite simplificado para la apertura de cuentas dio un giro a la visión previa de que todas estas debían cumplir con los requerimientos generales de los establecimientos de crédito de acuerdo al SARLAFT. Con las pautas de simplificación indicadas en la Circular se mitigó la exigencia de conocimiento mínimo del cliente, que requerían alrededor de 20 datos mínimos para la vinculación (Anexo 2). La Circular 53, detalla los siguientes aspectos relativos a la simplificación:

- Los establecimientos de crédito, como mínimo, deberán obtener la siguiente información contenida en el documento de identificación de los clientes: el nombre completo, el tipo, el número, la fecha y lugar de expedición del documento de identificación, y la fecha y lugar de nacimiento.
- Se eximen de la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevistas.
- Que el cliente sólo tenga una cuenta de ahorro con estas características en todo el sistema financiero (recientemente se aprobó la posibilidad de tener varias cuentas de ahorro con estas características en el sistema financiero aunque sólo una en cada entidad) [18].
- El límite del monto de las operaciones débito de las cuentas de ahorro con trámite simplificado de apertura, es de 2 SMMLV mensuales y el límite del saldo es de 8 SMMLV (Actualmente el límite del monto de las operaciones débito de las cuentas de ahorro con trámite simplificado es de 3 SMMLV).

En otro tanto, los depósitos electrónicos fueron creados mediante el Decreto 4687 de diciembre de 2011 con el fin de promover las transacciones a través de mecanismos electrónicos. Estos depósitos son cuentas a la vista que son ofrecidas por los establecimientos de crédito. Entre las condiciones mínimas y requisitos que deben cumplir estos depósitos están:

- Estar asociados con instrumentos o mecanismos que permitan a su titular mediante documentos físicos o mensajes de datos, pagar préstamos, y/o transferir fondos y/o hacer retiros.
- Estar claramente especificado, en el contrato para la apertura de la cuenta, a qué canales se tiene acceso y cuales están restringidos.
- Obliga al cierre unilateral de permanecer sin fondos por más de 3 meses (A diferencia de las Cuentas de Ahorro Electrónicas).
- Pueden o no recibir intereses.

El decreto obliga a que cuando los depósitos electrónicos permitan hacer retiros en efectivos se deben comercializar como "Depósito de Dinero Electrónico" de lo contrario deben publicitarse como "Depósito Electrónico Transaccional".

Un aspecto importante en cuanto a los depósitos de Dinero Electrónico cuyo trámite sea simplificado, regulado recientemente mediante la Circular Externa 07 de 2013, es que las operaciones de débito no pueden superar en el mes calendario 3 Salarios Mínimos y el saldo máximo de los depósitos de dinero electrónico no puede exceder, en ningún momento, 3

17: Ver Anexo 1 para mayor detalle sobre las normas de seguridad y calidad en la información.
18: Circular Externa 13 de 2013.

Salarios Mínimos (esta restricción no aplica si se trata de subsidios del Estado). Un factor que hace atractivos estos depósitos electrónicos es que están exentos del pago del GMF[19].

Respecto a las Cuentas de Ahorro Electrónicas –CAE-, estas tienen la característica de ser cuentas dirigidas a las personas de más bajos ingresos clasificadas en el nivel 1 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN- y a la población desplazada. En ese sentido, tienen muchos privilegios:

- están exentas del gravamen a los movimientos financieros.
- no requieren un depósito mínimo para su apertura.
- no requieren de un saldo mínimo.
- no se cobra por la cuota de manejo.
- no se cobra por uno de los medios habilitados para su operación.
- tiene dos retiros en efectivo y una consulta de saldo gratuitos al mes.

2.3.3. Dinero electrónico

El componente 3 del esquema de banca móvil lo conforma el dinero electrónico en el sentido de poder realizar compras en establecimientos comerciales (que no sean CB) mediante el celular, como se ilustra a continuación en el gráfico 9.

Gráfico 9
Esquema de compras en establecimientos comerciales

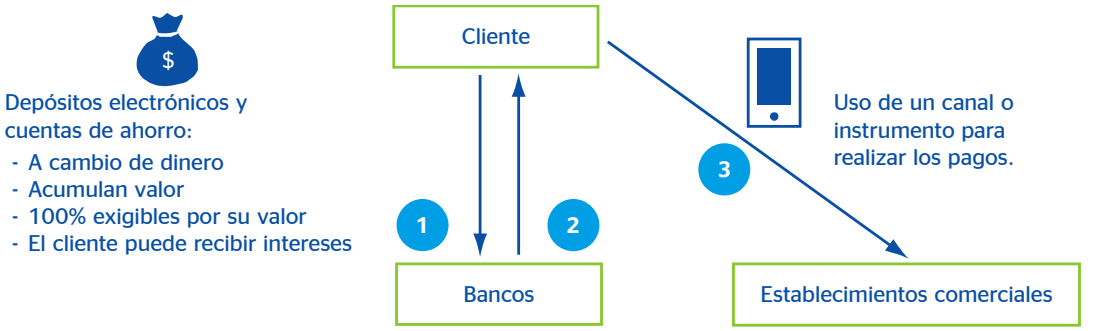

Fuente: BBVA research

El cliente del banco tiene o abre un producto de Banca Móvil, sea su depósito electrónico o su cuenta de ahorro, lo que realiza, como se explicó antes, sin ir al banco. Posteriormente el cliente se acerca a un establecimiento comercial y paga con su celular. Actualmente ninguna entidad de crédito está implementando de forma masiva la compra por medio de banca móvil en establecimientos comerciales. Sin embargo ya existen desarrollos en ese sentido que están en fase de prueba y perfeccionamiento. Es de anotar que la regulación permite que las entidades de crédito realicen ese tipo de actividad dado que la captación de recursos es una actividad propia de estas entidades. Como se mencionó antes, ya existe el retiro de dinero sin tarjeta mediante la Banca Móvil.

Hace más de un año el Gobierno circuló un ante proyecto de Ley "Pague fácil, Pague digital" que incorporaba la creación de una licencia financiera simplificada para la incursión de las Sociedades Especializadas en Depósitos Electrónicos – SEDES-. Aún no se conoce si se presentará un articulado final.

Un comparativo en el contexto actual pueden ser los casos de Banca Móvil de Perú y México, los cuales se describen en los siguientes recuadros.

19: Ley 1607 de Reforma tributaria que modifica el Estatuto Tributario.

Recuadro 1: Los modelos de banca móvil en Perú y México

Banca móvil en Perú

En reciente ley aprobada a comienzos de 2013 se crea un esquema basado en el uso del dinero electrónico. Este es definido como el valor monetario almacenado en soportes electrónicos (como teléfonos móviles, tarjetas prepago, entre otros) diseñados para atender usos generales y que cuenten con plataformas tecnológicas que permitan realizar transacciones en tiempo real y de manera segura.

La normativa establece que la provisión del servicio de dinero electrónico se limita a empresas que estén bajo el ámbito de supervisión del sistema financiero, reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), como son los bancos, financieras y cajas. Sin embargo, para generar competencia en la prestación de este servicio, la Ley contempla la creación de las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE) que serán empresas especializadas, supervisadas por la SBS, cuyo objeto principal será la emisión de dinero electrónico. Estas empresas, no tienen permiso para conceder créditos y solo pueden realizar operaciones vinculadas con su objetivo principal. El reglamento de la Ley establece que las EEDE pueden contratar a terceros, para canalizar las operaciones, manteniendo la responsabilidad por la realización de las mismas. El funcionamiento del dinero electrónico, según se desprende de la Ley, consistirá principalmente en que el usuario deberá acercarse a una oficina o a un canal no bancario (como una EEDE), entregar su dinero físico y éste se convierte en dinero virtual con el cual el cliente podrá realizar transacciones, a través del celular u otro dispositivo, con cargo al saldo del dinero convertido. Entre las principales características del dinero electrónico que se establecen en la Ley vale la pena resaltar las siguientes:

- El dinero electrónico no constituye un depósito ni genera intereses, y por tanto no está respaldado por el Fondo de Garantía de Depósitos.
- Los emisores de dinero electrónico deben constituir fideicomisos por el valor del dinero electrónico emitido conforme a las disposiciones que dicte la SBS.
- No se necesita tener una cuenta bancaria para hacer uso del dinero electrónico.
- Los emisores de dinero electrónico están sujetos al límite de emisión de dinero electrónico de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT, actualmente S/.3700), por transacción.

Así, en Perú, los emisores de dinero electrónico pueden poner a disposición de personas naturales "cuentas de dinero electrónico simplificadas" Los requisitos de identificación y verificación aplicables a los titulares de estas cuentas deberán contener como mínimo el nombre completo del titular, contemplado en el DNI, Carnet de Extranjería o Pasaporte con indicación del domicilio actualizado según declaración del titular. Para la apertura de cuentas de dinero electrónico que tengan como soporte electrónico teléfonos móviles, se requerirá también el número de servicio de telefonía móvil asociado a dicho soporte electrónico.

Banca Móvil en México

El proceso de consolidación del esquema de banca móvil en México ha sido gradual y con pasos bien concatenados. Así, en abril de 2010 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), a fin de incorporar una nueva alternativa para la apertura de cuentas de depósito que permite aplicar procedimientos simplificados y flexibles con lo que se facilitó la prestación de servicios financieros de corresponsales bancarios y de telefonía móvil. De esta manera, se establecieron tres niveles de cuentas de acuerdo a los potenciales niveles de riesgo de lavado de dinero y fraude dando espacio a la presencia de Cuentas Simplificadas que se pueden abrir de una manera muy sencilla en cualquier corresponsal bancario, o más aún, de manera remota a través de cualquier otro canal. Con esta multicanalidad para la apertura se reducen significativamente los costos para los proveedores de servicios financieros móviles y para los usuarios de los mismos.

Para la viabilidad operativa de las cuentas simplificadas, fue vital el desarrollo de los Corresponsales Bancarios -con normativas estipuladas desde el 2008-. Estos corresponsales son terceros que establecen relaciones o vínculos de negocio con una institución de crédito para ofrecer, a nombre y por cuenta de ésta, servicios financieros a sus clientes, de manera similar a como operan en Colombia.

Un elemento clave en la configuración regulatoria mexicana fue la creación de la figura denominada Banca de Nicho, entre 2008 y 2009. El objetivo de la creación de este jugador ha sido el fomentar una mayor competencia en el sector financiero al flexibilizar los niveles de capitalización obligatorios para aquellas entidades que buscan atender y/o desarrollar un mercado financiero acotado o especializado, sin ofrecer todos los servicios de la banca múltiple. Por tanto, el importe del capital mínimo de las instituciones de crédito está en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo y los mercados en que pretendan participar.

2.4. Oferta Actual de Productos de Banca Móvil

Actualmente 16 de los 23 bancos existentes en Colombia ofrecen servicios de banca móvil en su sentido amplio (el cual incluye las operaciones bancarias por internet a través del móvil), los cuales se proveen ya sea a través de aplicativos en los teléfonos inteligentes, o basados en mensajes de texto SMS en los teléfonos de gama baja. La tecnología de SMS está siendo implementada por ocho bancos en Colombia, permitiendo por esta vía la consulta de saldos, la recarga de minutos de celular, el pago de servicios públicos y las transferencias. Adicionalmente, tres bancos han realizado desarrollos mayores mediante la creación de los depóstios electrónicos y las cuentas de ahorro electrónicas y de las cuentas de trámite simplificado.

A diciembre de 2012 existían tres productos de banca móvil, en cuanto producto vinculado a un número celular. Las características en común son:

- La activación del producto desde el celular, que puede ser de gama simple (es algo no presencial).
- No se requiere de papeles.
- El registro es inmediato.
- La información es en línea: se sabe en línea qué transacciones se están realizando.

La tabla a continuación hace un listado de las transacciones que se realizan por intermedio de estos productos:

Tabla 3
Tipo de transacciones que se realizan con banca móvil

	Tipo de producto	Depósito electrónico o cuenta de ahorro simplificado
Transacciones	Transferencias	X
	Consultas de saldo	X
	Retiros	X
	Hacer pagos	X
	Depósitos	X
	Recibir remesas internacionales	X
	Hacer Giros	X
	Cambiar Clave	X
	Recarga de celular	X

Fuente: Informe de Inclusión financiera 2012 y BBVA Research

Adicionalmente, se están realizando compras de productos no financieros en los establecimientos en donde funcionan los CB, lo que en realidad representa una transferencia al corresponsal bancario. De otra parte, como se mencionó antes ya existe el desarrollo para el pago en establecimientos comerciales que no son CB pero es aún demasiado marginal y se debe perfeccionar.

En la Tabla 4 se presentan algunas las características de productos existentes:

Tabla 4
Características de productos existentes

	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Tipo de Producto	Depósito Electrónico que permite retiros por lo que recibe el nombre de dinero electrónico. Es de trámite simplificado.	Cuenta de Ahorro Electrónico. Es de trámite simplificado.	Cuenta de Ahorro. Es de trámite simplificado.
Clientes		Nivel 1 del SISBEN o Población Desplazada y que se encuentre registrada en la base de datos de la CIFIN.	
Seguridad	La clave representa una medida de seguridad en la medida en que constituye la firma electrónica que identifica al titular de La Cuenta en sus relaciones con el Banco, sin perjuicio de la exigencia de seguridades adicionales, tales como segunda clave, para la realización de ciertas transacciones u operaciones. Dependiendo de la transacción se genera otra clave para la aprobación de determinadas operaciones.		
limite en el monto máximo de las operaciones	3 salarios mínimos mensuales.	3 salarios mínimos mensuales.	El monto de las operaciones débito de las cuentas de ahorro con trámite simplificado es de 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Una vez se llegue a este límite, El Banco bloqueará las operaciones débito habilitándolas de nuevo en el mes siguiente. En caso en que se llegue a exceder el monto aquí señalado, El banco podrá bloquear la cuenta, solicitar las explicaciones necesarias y si es del caso, cancelarla.
Saldo mínimo	Tiene saldo mínimo que deba mantenerse: cuando se permanezca sin fondos durante tres (3) meses la entidad lo puede cancelar unilateralmente.	No se puede exigir saldo mínimo que deba mantenerse.	No se requerirá saldo mínimo a mantener en La Cuenta durante la vigencia del contrato. 0.
Saldo máximo	8 Salarios Mínimo mensuales.	8 Salarios Mínimo mensuales.	8 Salarios Mínimo mensuales.
Depósito mínimo		No se puede exigir un depósito mínimo inicial para su apertura.	No se requerirá depósito inicial para la apertura de La Cuenta, la cual se efectuará por medio del registro a través del teléfono móvil o el celular.
Reconocimiento de intereses	no reconoce una tasa de interés al depósito de dinero electrónico.	Los depósitos deben ser remunerados.	Los recursos depositados son remunerados a la tasa de interés de política vigente para personas naturales publicada en todas las sucursales del Banco.
Causales de disolución	Causal de cancelación por parte de la entidad: cuando se permanezca sin fondos durante tres (3) meses. saldo supere el límite establecido, EL BANCO.	Saldo supere el límite establecido.	Si La Cuenta llegare a permanecer más de 180 días comunes sin presentar movimiento, ésta se inactivará. Para reactivarla, el cliente deberá comunicarse con la Sucursal Telefónica y adelantar el procedimiento señalado por El Banco para el efecto.
Costos	Las transacciones que se realicen desde el producto no tienen costo. En cualquier momento la entidad puede modificar las tarifas del servicio, lo cual se informará a través de la página web del producto o por otros medios idóneos dentro de los términos definidos por la normatividad vigente. Las remesas tienen costo.	El Cliente podrá realizar sin costo alguno durante cada mes calendario, hasta dos retiros y una consulta de saldo por los canales que el banco autorice de manera expresa. Las transacciones, servicios y consultas adicionales se cobrarán según las tarifas que el banco establezca. En el producto los costos de las transacciones se encuentran entre 0 y $1300. Este último valor corresponde al retiro de dinero en oficinas de la entidad, si se hace en un CNB o en un cajero ATH es de $790.	

Continúa en la siguiente página

Tabla 4
Características de productos existentes (cont.)

	Producto 1	Producto 2	Producto 3
Dispositivos para el manejo		No tiene dispositivo asociado.	
Cuota de manejo		No se cobra cuota de manejo.	No se cobra cuota de manejo.
Excensiones tributarias	4x1000 con un tope.	4x1000 con un tope.	4x1000 con un tope.
Otros			Beneficio de $25.000 pesos diarios por hospitalización o $50.000 por parto, con la condición de que en el mes inmediatamente anterior hayas tenido en tu cuenta un saldo promedio de $350.000.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

3. El mercado de Telefonía Móvil

3.1. Uso de la telefonía móvil

El sistema móvil tiene 49 millones de abonados en el país, presentando su cobertura un crecimiento de 2600% entre 1999 y 2012 (gráfico 10). El incremento en el número de abonados fue más acentuado entre 1999 y 2006 que entre 2006 y 2012, con un crecimiento anual promedio de 59% y de 9%, respectivamente, para los periodos mencionados. Para el 2012 la penetración en la cobertura, medida como número de abonados sobre población, es superior al 100%, mostrando que algunas personas tienen más de un celular.

Gráfico 10
Número de abonados en la telefonía móvil

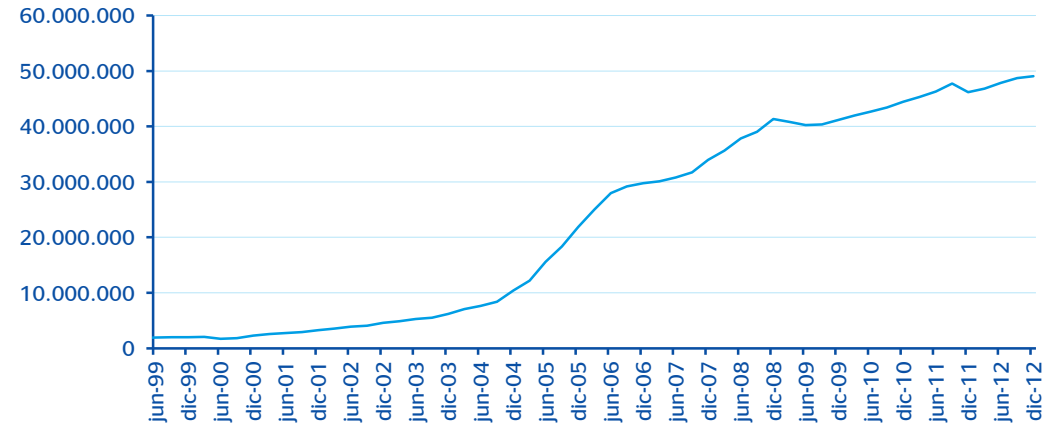

Fuente: MinTIC

Según la encuesta de Calidad de Vida de 2012 el 94,2% de los hogares en Colombia tiene al menos teléfono celular (12,300 hogares de un total de 13,060 hogares). La tasa de cobertura en las ciudades es mayor que en el sector rural, observándose coberturas de 96% y 88%, respectivamente (gráfico 11).

Gráfico 11
Cobertura de celular según zonas (% del total de Hogares de cada zona, 2012)

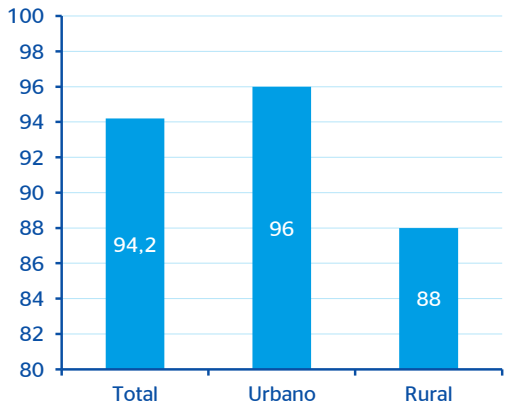

Fuente: DANE -Encuesta de Calidad de Vida 2012-

Gráfico 12
Cobertura de celular según zonas (% del total de personas de 5 años o más de cada zona, 2012)

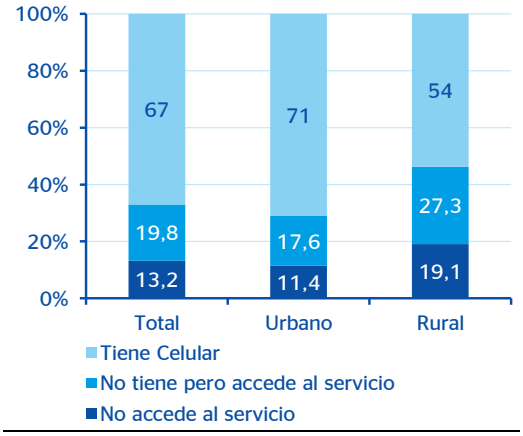

Fuente: DANE -Encuesta de Calidad de Vida 2012-

Lo anterior no sorprende si se tiene en cuenta que la zona rural es más pobre que la urbana. Adicionalmente, las zonas rurales más pobres son aquellas con menores coberturas, a saber las regiones rurales de Atlántico y del Pacífico con una cobertura de telefonía celular de los hogares del 84% y del 81%, respectivamente. Bogotá es la región con mayor cobertura con un 98% de los hogares cubiertos.

Del total de personas de 5 años o más (42,2 millones de personas) el 87% (36,7 millones) tiene celular o accede al servicio porque compra minutos o porque otra persona le presta el celular ocasionalmente. Para efectos de banca móvil lo que interesa son los celulares propios en la medida en que el celular debe estar vinculado al servicio. El número de celulares propios de los mayores de 5 años en Colombia es de 28**,**3 millones de personas, ubicando en 67% la cobertura móvil de los de 5 años y más (gráfico 12). De estos, 23,2 millones está en el sector urbano y 5,1 millones en el sector rural, con tasas de cobertura de 71% y 54% en la ciudad y el campo, respectivamente.

Del total de personas de 5 años o más a nivel nacional el 13,2% no tiene celular y no accede al servicio (gráfico 12). Estos porcentajes se ubican en 11,4% y en 19,1% en las zonas urbanas y rurales, respectivamente. En la región Pacífica, en la zona rural el 48,7% de las personas de 5 años o más no accede al servicio de celular. Este porcentaje se ubica en 47,1% en la Orinoquía-Amazonía, en 42% en la zona rural antioqueña y en 40,5% en la zon rural central. De esta forma, si bien la cobertura total a nivel global es alta siguen existiendo lugares en donde el acceso al servicio celular se dificulta, especialmente en las zonas más pobres del país, generalmente rurales.

3.2. Los operadores de la telefonía móvil, aspectos tecnológicos y de mercado

La prestación del servicio de telefonía móvil se encuentra concentrado en tres grandes proveedores. Estos operadores son: Comcel, Telefónica (con la marca Movistar) y Colombia Móvil S.A. (con la marca Tigo) con una cobertura del 61,5%, del 24,6% y del 13,1% del total de abonados, respectivamente. Por su parte Uff Móvil S.A.S. participa con el 0,63%.y, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. con el 0,15%. (gráfico 13). Un mayor detalle respecto al mercado de telefonía y sus servicios móviles puede verse en el Anexo 3.

Gráfico 13
Participación de los operadores en el sistema móvil

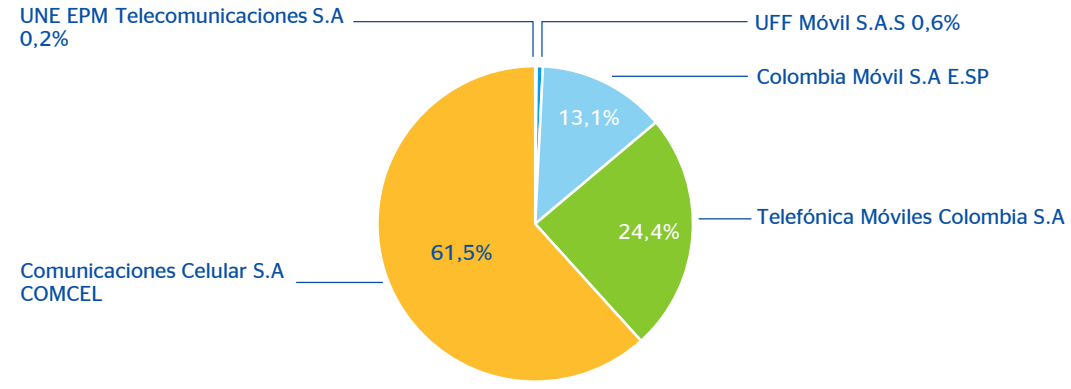

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

En Colombia la tecnología de banca móvil utilizada actualmente se basa primordialmente en los mensajes de texto (SMS Short Message Service) y por lo tanto la posición dominante del mercado de telefonía celular tiene fuertes implicaciones en el desarrollo del uso del canal de banca móvil. El sistema de interconexión actual consiste en tres operadores de telefonía celular, Claro, Movistar y Tigo, por un lado y por el otro lado las redes bancarias que son

grandes usuarios de los proveedores móviles, con las redes de pago de bajo valor, Redeban Multicolor y Credibanco.

La conexión se hace actualmente de cada red bancaria a cada operador, como se ve en el gráfico 14. Lo anterior en contraposición a que la red se conecte sólo a uno o unos operadores y que éstos a su vez se conecten entre ellos para ofrecer el servicio. La desventaja de este último esquema sería el mayor costo derivado de la interconexión entre operadores pues los operadores pueden controlar su tráfico on net mas no el tráfico off net. Por su parte, el beneficio podría ser la mayor puja entre operadores para obtener el contrato con la red bancaria y por lo tanto las mejores condiciones que éstas pueden obtener. Una tercera opción sería que la red bancaria tuviera un operador móvil.

Gráfico 14
Sistema general de interconexión de Banca Móvil

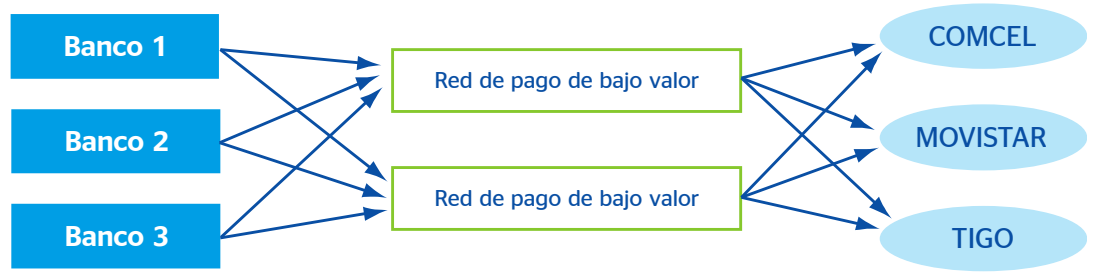

Fuente: BBVA Research

Es de anotar que en la mayoría de los casos, estos servicios no tienen costo para los consumidores financieros, sino que se permite que los bancos, independientemente del volumen de sus transacciones, accedan a este servicio a precios razonables.

Se concluye por lo tanto que la posición dominante del mercado de telefonía celular tiene fuertes implicaciones en el desarrollo del uso del canal de banca móvil. En ese sentido se deben encontrar salidas, probablemente tecnológicas, para evitar la permeabilidad del desarrollo de la banca móvil a dicho poder de mercado.

4. Características de la demanda de los potenciales clientes bancarios y relación con el desarrollo de la banca móvil

Con el fin de caracterizar la población con una cuenta financiera en Colombia, se presenta el análisis de los microdatos de la Encuesta de Inclusión Financiera Global realizada por el Banco Mundial para 144 países, dentro de los que se incluye a Colombia (Global Findex). Según esta encuesta el 30% de la población en Colombia tiene una cuenta en una institución financiera. Se aprecia que Colombia se encuentra en una mejor posición en términos de inclusión financiera con respecto a países similares en nivel de desarrollo como Perú, México y Panamá, por ejemplo. De otra parte, se observa una brecha de más de 12 p.p a favor de Chile y Venezuela y de 16 p.p a favor de Brasil (gráfico 20).

Gráfico 15
Tasa de inclusión Financiera y PIB per cápita (2012)

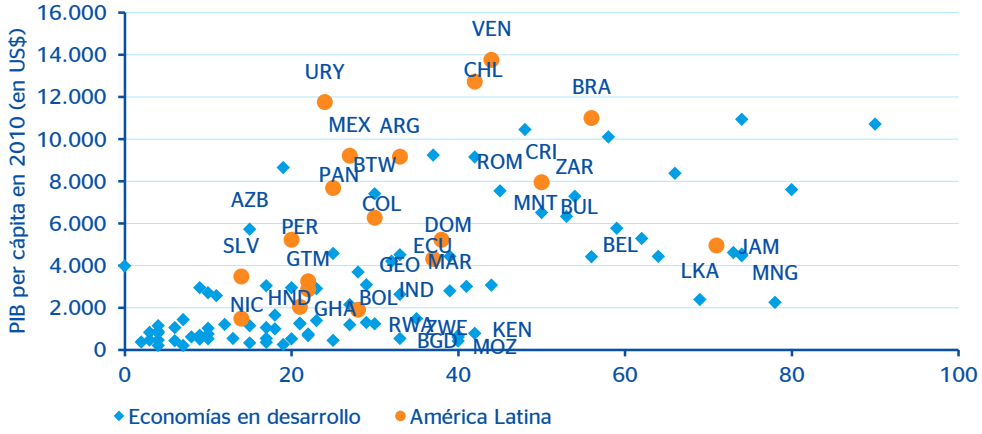

Fuente: Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional

A partir de la Encuesta para Colombia, se aprecia que el 35,9% de los hombres posee una cuenta bancaria frente al 25,4% de las mujeres (gráfico 16). Esta relación, era bastante anticipable dada la relación existente en el mercado de trabajo. De igual forma hay una correlación cuando se analiza la información por niveles de educación, encontrándose una relación positiva entre la mayor tenencia de cuentas y el número de años de estudio, transitando desde un 13% en el caso de las personas con educación primaria, a 27 % en el caso de educación secundaria, hasta llegar a un 69% en el caso de las personas con educación terciaria (gráfico 17).

Gráfico 16
Población en Colombia que tiene cuenta en una institución financiera por género (% del total, 2011)

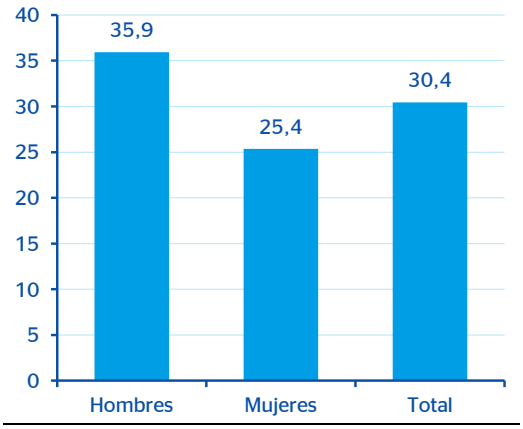

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Gráfico 17
Población en Colombia que tiene cuenta en una institución financiera por nivel educativo (% del total, 2011)

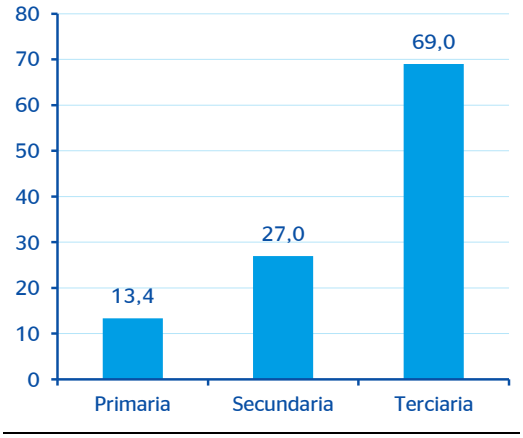

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Se observa también que la tenencia de cuentas en una institución financiera aumenta con el nivel de ingreso de las personas. Los datos muestran que el porcentaje de tenencia de cuenta en una institución financiera en el quintil más rico es 6,5 veces la del quintil más pobre, ubicándose el indicador en 62.4%. en el quintil 5 y en 9.5% en el quintil 1. Para los quintiles 2, 3 y 4 los porcentajes se ubican en 18.5%, 30.7%, y 35.2%, respectivamente (gráfico 18). Así mismo, el porcentaje de tenencia de una cuenta en una institución financiera se acrecienta con la edad hasta el rango de edad de 36 a 45 años, ubicándose en 41,2% para dicho rango (gráfico 19).

Gráfico 18
Población en Colombia que tiene cuenta en una institución financiera por Ingreso (% del total, 2011)

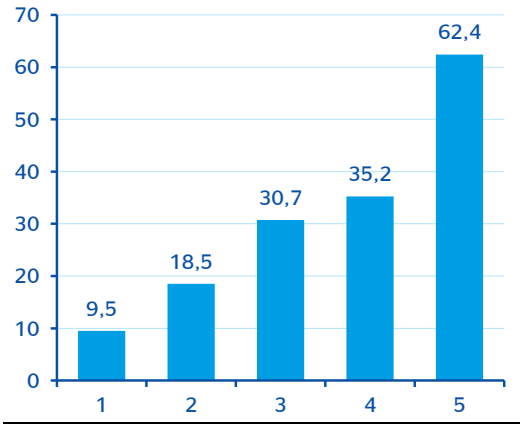

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Gráfico 19
Población en Colombia que tiene cuenta en una institución financiera por edad (% del total, 2011)

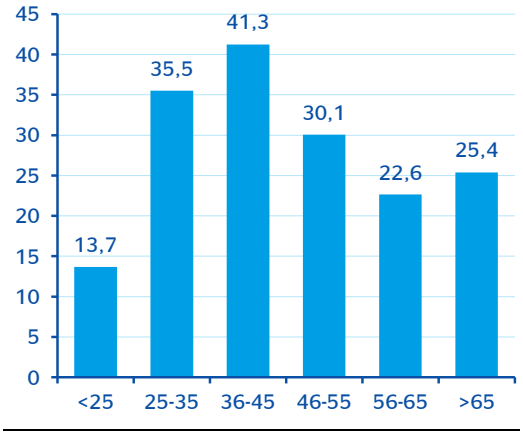

Fuente: Global Findex y BBVA Research

De acuerdo con la encuesta Global Findex para Colombia, la razón más frecuentemente citada por los mayores de 25 años para no tener una cuenta formal (65.8% de los adultos sin cuenta) es la falta de dinero (gráfico 20). Más allá de este factor que es de carácter estructural en la economía, resaltan también las siguientes: costo de acceder a la banca, exigencia de documentación y distancia al canal financiero. Es interesante subrayar que son justamente estos cuatro factores a saber, la falta de dinero, el costo de acceder a la banca, la exigencia de documentación y de geografía, los que buscan mitigarse con el desarrollo de los modelos de

banca móvil, en complementariedad con regulación y procesos más simples, la participación de CB para ampliar los puntos de atención, y el uso del canal de la telefonía celular que está bastante extendido a lo largo y ancho del país.

Gráfico 20
Razón por la cual los mayores de 25 años no tienen una cuenta bancaria (% de adultos mayores de 25 sin cuenta)

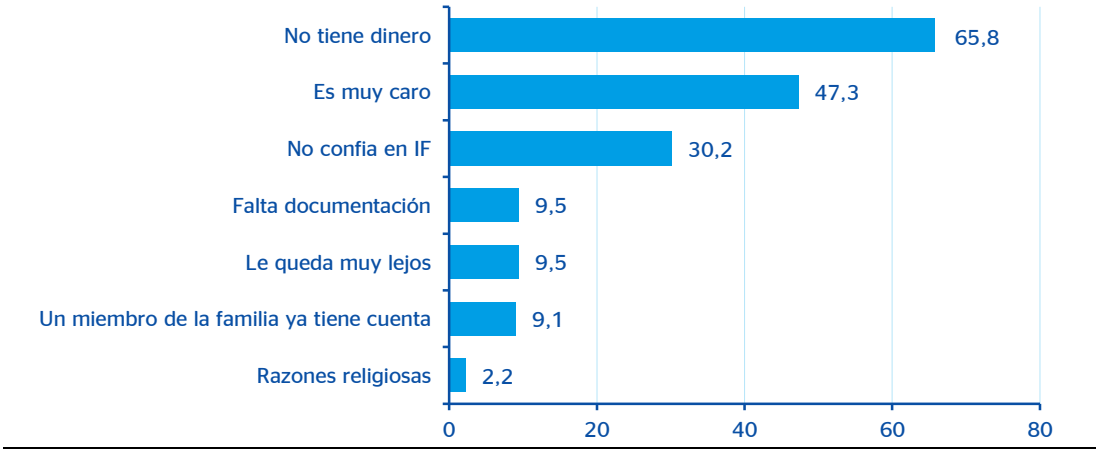

Fuente: Global Findex y BBVA research

Al caracterizar el uso del teléfono móvil para realizar transferencias monetarias, el mayor uso lo hacen los hombres. De los hombres que tienen celular el 3,3% lo usa para pagar servicios, el 2,1% para envío de dinero y el 2,2% para recibir dinero. En el caso de las mujeres estos porcentajes se ubican en 0,3%, 0,4% y 0,7%, respecticamente (gráfico 21). En la misma línea, observando la información por nivel educativo, se observa que el 0,7% de la población con educación primaria que tiene celular lo utiliza para enviar dinero y el 0.3% para recibir dinero. Los porcentajes se incrementan con el nivel educativo, aunque incluso en el caso de aquellos con educación terciaria, siguen siendo muy bajos ubicándose en 2,3% y 3,9% para el envío y la recepción de dinero. Cabe señalar la mayor utilización del celular en el pago de servicios por parte de las personas de educación terciaria, en un porcentaje del 5,4% (gráfico 22).

Gráfico 21
Población en Colombia que usa el teléfono móvil para hacer transacciones monetarias por sexo (% del total, 2011)

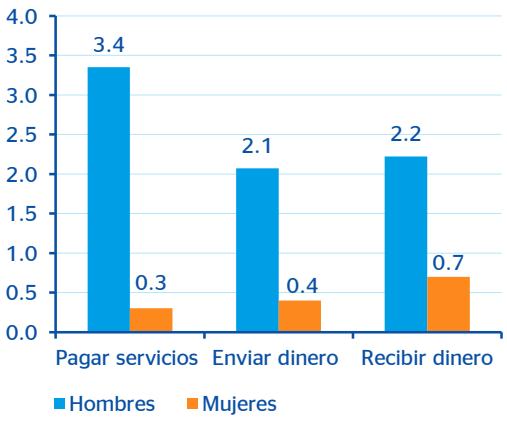

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Gráfico 22
Población en Colombia que usa el teléfono móvil para hacer transacciones monetarias por nivel educativo (% del total, 2011)

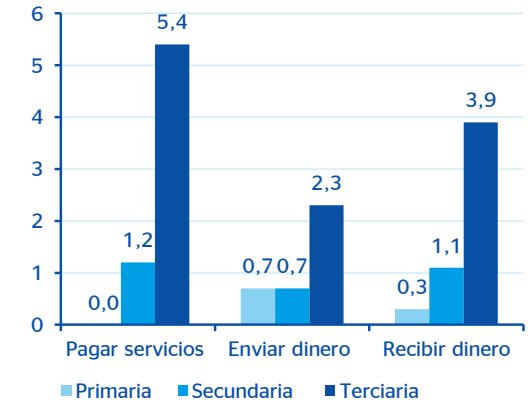

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Al analizar el uso de la banca móvil según nivel socioeconómico se evidencia que el decil 3 es el que más uso le da, aunque su nivel de penetración es muy limitada. Aunque, por otra parte,

esta población puede tener más acceso a otros canales (como la banca por internet, por ejemplo). Cuando se agrupa a los individuos por edad, el mayor uso del celular recae en el colectivo entre 36 y 45 años, siendo el pago de servicios y el envío de dinero las modalidades más frecuentes, aunque confirmándose su baja penetración (gráfico 24).

Gráfico 23
Población en Colombia que usa el teléfono móvil para hacer transacciones monetarias por ingreso (% del total, 2011)

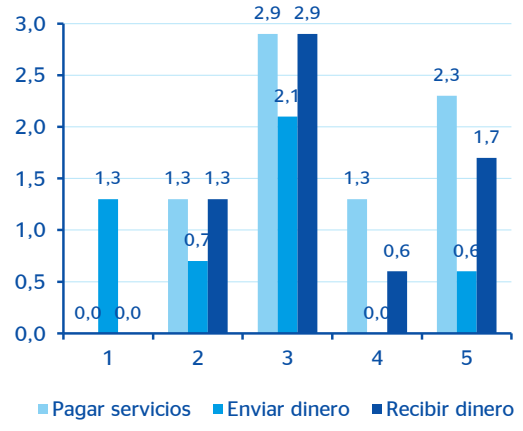

Fuente: Global Findex y BBVA Research

Gráfico 24
Población en Colombia que usa el teléfono móvil para hacer transacciones monetarias por edad (% del total, 2011)

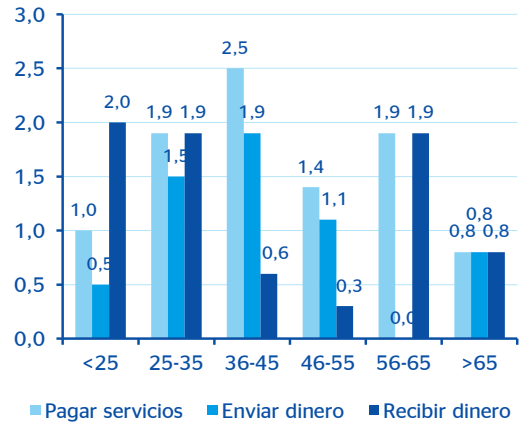

Fuente: Global Findex y BBVA Research

En general, a partir de la información de los microdatos se puede anticipar algunos conceptos interesantes para lo que puede significar el desarrollo de la banca móvil en Colombia. En primer lugar, la confirmación de las variables socio-económicas estructurales como la base de los limitantes del acceso al sistema financiero en Colombia. En efecto, la capacidad adquisitiva de la población, asociado principalmente a factores de educación, y en menor medida al género, se plantea como un limitante central que se hace visible al segmentar la información de la encuesta.

En segundo lugar, es importante destacar las razones esgrimidas por las personas que no tienen acceso al sistema financiero, como argumentos de su situación. Más allá del factor ingresos, que es un determinante de tipo estructural, se observan otros factores sobre los cuales es posible que las políticas de banca móvil pueden actuar en el margen en el corto plazo; es decir la búsqueda de un modelo que permita que el acceso sea más barato, donde los trámites sean más simples, en el que las limitantes geográficas sean mitigados con la mayor presencia de CB o de opciones alternativas a los canales tradicionales, y donde el uso de un canal tecnológico, bastante extendido en Colombia en las diferentes capas de la población a través del teléfono celular, pueda ser un nexo masivo para incrementar la intensidad en el uso de la banca.

Las bajas tasas de utilización del canal de banca móvil contrastan con la demanda potencial del mismo, en la medida en que, como se mencionó antes en el documento, el número de celulares propios de los mayores de 5 años en Colombia es de 28,3 millones de personas.

5. Conclusiones

En los últimos años se han producido esfuerzos para aumentar la cobertura financiera a través de la promoción de canales transaccionales no tradicionales como los CB y la Banca Móvil. Gracias a ello el 99% de los municipios del país cuenta con algún canal de acceso a los servicios financieros.

El desarrollo normativo ha favorecido el diseño de productos más acordes con las condiciones de las personas de menores ingresos como cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro con trámite simplificado y depósitos electrónicos, entre otros.

Por otra parte, el potencial de desarrollo de la Banca Móvil debería suscitar un alto interés en la industria, lo que de hecho está sucediendo, dada la baja cobertura actual del canal que contrasta con la gran penetración de la telefonía celular y la alta expansión geográfica de los puntos de contacto. Se han venido desarrollando productos de banca móvil en los cuales un número de celular está vinculado a un producto y se encuentran en la búsqueda de desarrollos futuros como el uso del celular para realizar compras en establecimientos comerciales.

En el futuro, la expansión de la banca móvil va a depender del desarrollo de productos que aborden las principales barreras para acceder al sistema financiero. Así los próximos avances requerirán productos que sean más baratos, simples, de fácil acceso geográfico (particularmente en las zonas rurales) y que brinden la confianza necesaria a la población para que interactúen con ellos.

En ese sentido será fundamental continuar con el desarrollo futuro de la regulación para la banca móvil para lo cual será vital establecer una regulación que mantenga un equilibrio entre las obligaciones exigidas a toda institución financiera y a las funciones y responsabilidades que conlleva, de tal manera de no alterar la igualdad de condiciones de los actores participantes en el terreno de juego ("level playing field" regulatorio). Así mismo, de acuerdo a la experiencia de otros desarrollos de banca móvil y dinero electrónico en el mundo, será importante establecer claramente regulación en el mercado de los operadores móviles, a fin de generar la mayor eficiencia en el desarrollo futuro de la banca móvil.

Anexo 1

Marco regulatorio de seguridad y calidad en las operaciones: Circular 42 de octubre de 2012

La norma define la banca móvil como un "Canal de banca electrónica en el cual el dispositivo móvil es utilizado para realizar operaciones y su número de línea es asociado al servicio. Los servicios que se presten a través de dispositivos móviles y utilicen navegadores web son considerados banca por Internet".

La circular adiciona a las obligaciones generales de todo canal aspectos particulares a la banca móvil, los mismos que empezarán a regir a más tardar a partir del primero de julio de 2013:

- "Contar con mecanismos de autenticación de dos (2) factores para la realización de operaciones monetarias y no monetarias[20].
- "Para operaciones monetarias individuales o que acumuladas mensualmente por cliente **superen dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV),** implementar mecanismos de cifrado fuerte de extremo a extremo para el envío y recepción de información confidencial de las operaciones realizadas, tal como: clave, número de cuenta, número de tarjeta, etc. Esta información, en ningún caso, podrá ser conocida por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones ni por cualquier otra entidad diferente a la entidad financiera que preste el servicio a través de este canal. Dicha información tampoco podrá ser almacenada en el teléfono móvil".
- Cualquier comunicación que se envíe al teléfono móvil como parte del servicio de alertas o notificación de operaciones no requiere ser cifrada, salvo que incluya información confidencial.
- Para las operaciones monetarias individuales o que acumuladas mensualmente por cliente sean **inferiores a dos (2) SMMLV** y que no cifren la información de extremo a extremo, la entidad deberá adoptar las medidas necesarias para mitigar el riesgo asociado a esta forma de operar, el cual debe considerar los mecanismos de seguridad en donde la información no se encuentre cifrada. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá suspender el uso del canal cuando se advierta que existen fallas que afecten la seguridad de la información.
- Contar con medidas que garanticen la atomicidad de las operaciones y eviten su duplicidad debido a fallas en la comunicación ocasionadas por la calidad de la señal, el traslado entre celdas, etc.
- Los servicios que se presten para la realización de operaciones a través de Internet, en sesiones originadas desde el dispositivo móvil, deben cumplir con los requerimientos referentes a Internet"[21].

La circular antes mencionada define Autenticación como el "Conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para verificar la identidad de un cliente, entidad o usuario. Los factores de autenticación son: algo que se sabe, algo que se tiene, algo que se es". Por su parte, los mecanismos de autenticación fuerte son los siguientes según la circular:

1. Biometría.
2. Certificados de firma digital.

20: Es de anotar que los conceptos de autenticación y mecanismos fuertes de autenticación no estaban incluidos en la norma anterior. Los mecanismos de autenticación son según la norma el Conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para verificar la identidad de un cliente, entidad o usuario. Los factores de autenticación son: algo que se sabe, algo que se tiene, algo que se es. En cuanto a los mecanismos fuertes de autenticación se entienden los siguientes: 1. Biometría, 2. Certificados de firma digital, 3. OTP (One Time Password), en combinación con un segundo factor de autenticación, .4. las tarjetas que cumplan el estándar EMV, en combinación con un segundo factor de autenticación, 5. El registro y validación de algunas características de los computadores o equipos móviles desde los cuales se realizarán las operaciones, en combinación con un segundo factor de autenticación.
21: Los requerimientos requeridos para internet están en el numeral 4.9 de la Circular 42 de 2012.

3. OTP (One Time Password), en combinación con un segundo factor de autenticación.
4. Tarjetas que cumplan el estándar de interoperabilidad EMV[22], en combinación con un segundo factor de autenticación.
5. Registro y validación de algunas características de los computadores o equipos móviles desde los cuales se realizarán las operaciones, en combinación con un segundo factor de autenticación.

Es de anotar que la circular refleja la intención del regulador de buscar el adecuado balance entre medidas que promueven la inclusión financiera sin descuidar las condiciones de seguridad que deben observarse para su operación. En ese sentido, en lo respectivo a la banca móvil, al tiempo que se incrementan los requisitos de seguridad se exceptúa de la implementación de mecanismos de cifrado fuerte a aquellas operaciones monetarias que de manera individual o acumulada no superan los dos (2) SMLMV"[23].

22: Las siglas se refieren a Europa y, Visa y MasterCard, y aluden a la interoperabilidad global entre las tarjetas de estas compañías a través de sus diferentes canales.
23: Intervención del Superintendente Financiero en el III Congreso de acceso a los servicios financieros, sistemas y herramientas de pago de Asobancaria.

Anexo 2

Datos mínimos requeridos para la vinculación

En el marco del SARLAF existen unos mínimos requeridos. A continuación se incluye un ejemplo de cuadro con los datos mínimos requeridos para la vinculación reseñados en el capítulo XI de la Circular Básica Jurídica.

Tabla 5
Datos mínimos requeridos para la vinculación

Descripción	PN	PJ
Nombre y apellidos completos o Razón Social.	X	X
Personas Nacionales: Número de identificación: NIT, registro civil de nacimiento, cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad.	X	X
Personas Extranjeras: Número de identificación: Cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante u otra clase de visa con vigencia inferior a tres (3) meses, o carné expedido por la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores para titulares de Visas Preferenciales (diplomático, consular, de servicio, de organismos internacionales o administrativo, según el caso, y de acuerdo con las normas migratorias vigentes).	X	
Nacionales turistas de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Número de identificación: Documento de identificación válido y vigente en el país emisor con el cual ingresó a Colombia.	X	
Nombre y apellidos completos del representante, apoderado y número de identificación.	X	X
Dirección y teléfono del representante.		X
Lugar y fecha de nacimiento.	X	
Dirección y teléfono residencia.	X	
Ocupación, oficio o profesión.	X	
Descripción actividad: - Independiente, dependiente, cargo que ocupa.		
- Actividad económica principal: comercial, industrial, transporte, construcción, agroindustria, servicios financieros, etc., acorde con lo establecido en el código internacional CIIU.	X	X
Nombre, dirección, fax y teléfono de la oficina, empresa o negocio donde trabaja si aplica.		
Dirección, teléfono, fax y ciudad de la oficina principal y de la sucursal o agencia que actúe como cliente.	X	X
Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación.		X
Tipo de empresa: privada, pública, mixta.		X
Declaración de origen de los bienes y/o fondos, según el caso (puede ser un anexo).	X	X
Ingresos y egresos mensuales.	X	X
Detalle de otros ingresos, ingresos no operacionales u originados en actividades diferentes a la principal.	X	X
Total activos y pasivos.	X	X
En el caso de fiducia, la clase de recursos e identificación del bien que se entrega.	X	X
Autorización para consulta y reporte a las centrales de riesgo.	X	X
Manifestación sobre la realización de actividades en moneda extranjera.	X	X
Firma y huella del solicitante.	X	X
Fecha de diligenciamiento.	X	X

Fuente: Capítulo XI de la Circular Básica Jurídica

PN: Vinculación de persona natural. **PJ:** Vinculación de persona jurídica

Si la actividad del potencial cliente involucra transacciones en moneda extranjera, el formulario debe contener espacios para recolectar la siguiente información:

Tabla 6
Datos mínimos requeridos para la vinculación con transacciones en moneda extranjera

Descripción	PN	PJ
El tipo de operaciones en moneda extranjera que normalmente realiza.	X	X
Productos financieros que posea en moneda extranjera especificando como mínimo: Tipo de producto, identificación del producto, entidad, monto, ciudad, país y moneda.	X	X

Fuente: Capítulo XI de la Circular Básica Jurídica

Anexo 3

Mercado de telefonía móvil y servicios ofrecidos

Entre los servicios que ofrecen estos proveedores se encuentran los planes de datos por demanda y por suscripción, los mensajes de tipo SMS y de tipo MMS, el servicio de voz de tipo prepago y de tipo pospago. La participación de estos servicios en el total de ingresos percibidos por las empresas de telefonía muestra una mayor importancia de los servicios de voz, con un 86% de los ingresos, y una participación no despreciable de los datos, del 14% (gráfico 25). En cuanto a los datos, el internet móvil representa cerca del 73% de los ingresos por concepto de datos y los mensajes SMS y MMS el 27% y cerca del 1%, respectivamente (gráfico 26).

Gráfico 25
Participación de los Servicios de voz y de datos (% Ingresos percibidos por servicio del total de ingresos – tercer trimestre 2012)

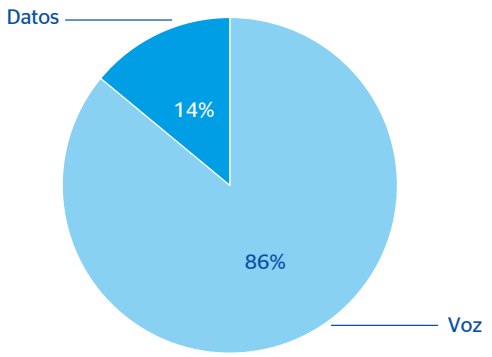

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

Gráfico 26
Población en Colombia que usa el teléfono móvil para hacer transacciones monetarias por edad (% del total, 2011)

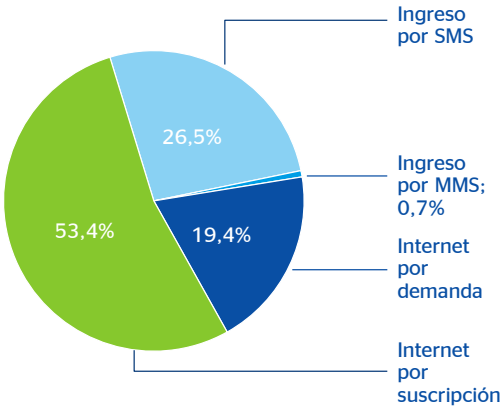

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

Gráfico 27
SMS según proveedor (% Ingresos de cada proveedor por concepto de SMS del total de ingresos por SMS – tercer trimestre 2012)

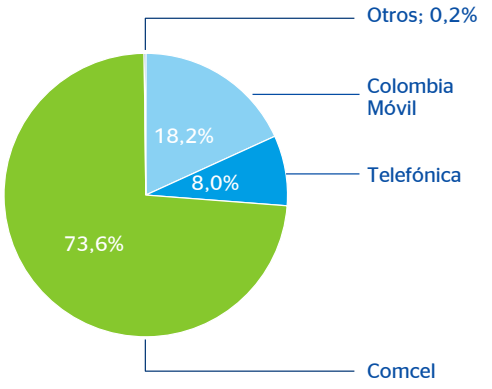

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

Gráfico 28
Internet por suscripción según proveedor (% Ingresos de cada proveedor del total de ingresos por SMS – tercer trimestre 2012)

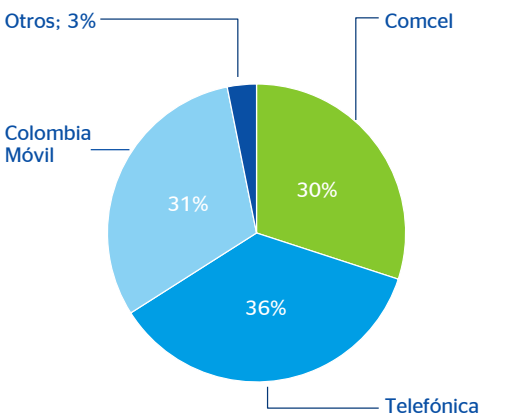

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

Es importante analizar igualmente la participación de los operadores en la oferta de cada uno de los servicios (gráficos 27, 28 y 29). En ese sentido se puede observar a partir de los datos como un operador- tiene una participación del 74% en los ingresos de facturación por mensajes de texto SMS y un 70% en la facturación del servicio de internet por demanda.

Gráfico 29
Internet por demanda según proveedor
(% Ingresos de cada proveedor del total de ingresos por SMS - tercer trimestre 2012)

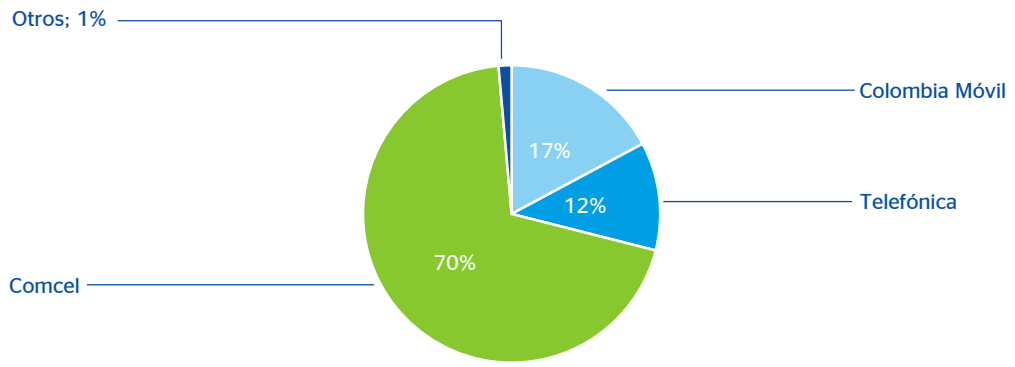

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunciaciones

Documentos de Trabajo

2014

14/01 **Santiago Fernández de Lis, María Claudia Llanes, Carlos López- Moctezuma, Juan Carlos Rojas y David Tuesta.** Inclusión financiera y el papel de la banca móvil en Colombia: desarrollos y potencialidades.

2013

13/38 **Jonas E. Arias, Juan F. Rubio-Ramrez and Daniel F. Waggoner:** Inference Based on SVARs Identied with Sign and Zero Restrictions: Theory and Applications

13/37 **Carmen Hoyo Martínez, Ximena Peña Hidalgo and David Tuesta:** Demand factors that influence financial inclusion in Mexico: analysis of the barriers based on the ENIF survey.

13/36 **Carmen Hoyo Martínez, Ximena Peña Hidalgo y David Tuesta.** Factores de demanda que influyen en la Inclusión Financiera en México: Análisis de las barreras a partir de la ENIF.

13/35 **Carmen Hoyo and David Tuesta.** Financing retirement with real estate assets: an analysis of Mexico

13/34 **Carmen Hoyo y David Tuesta.** Financiando la jubilación con activos inmobiliarios: un análisis de caso para México.

13/33 **Santiago Fernández de Lis y Ana Rubio:** Tendencias a medio plazo en la banca española.

13/32 **Ángel de la Fuente:** La evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, 2002-2011.

13/31 **Noelia Cámara, Ximena Peña, David Tuesta:** Determinantes de la inclusión financiera en Perú.

13/30 **Ángel de la Fuente:** La financiación de las comunidades autónomas de régimen común en 2011.

13/29 **Sara G. Castellanos and Jesús G. Garza-García:** Competition and Efficiency in the Mexican Banking Sector.

13/28 **Jorge Sicilia, Santiago Fernández de Lis anad Ana Rubio**: Banking Union: integrating components and complementary measures.

13/27 **Ángel de la Fuente and Rafael Doménech**: Cross-country data on the quantity of schooling: a selective survey and some quality measures.

13/26 **Jorge Sicilia, Santiago Fernández de Lis y Ana Rubio**: Unión Bancaria: elementos integrantes y medidas complementarias.

13/25 **Javier Alonso, Santiago Fernández de Lis, Carlos López-Moctezuma, Rosario Sánchez and David Tuesta**: The potential of mobile banking in Peru as a mechanism for financial inclusion.

13/24 **Javier Alonso, Santiago Fernández de Lis, Carlos López-Moctezuma, Rosario Sánchez y David Tuesta**: Potencial de la banca móvil en Perú como mecanismo de inclusión financiera.

13/23 **Javier Alonso, Tatiana Alonso, Santiago Fernández de Lis, Cristina Rohde y David Tuesta:** Tendencias regulatorias financieras globales y retos para las Pensiones y Seguros.

13/22 **María Abascal, Tatiana Alonso, Sergio Mayordomo**: Fragmentation in European Financial Markets: Measures, Determinants, and Policy Solutions.

13/21 **Javier Alonso, Tatiana Alonso, Santiago Fernández de Lis, Cristina Rohde y David Tuesta**: Global Financial Regulatory Trends and Challenges for Insurance & Pensions.

13/20 **Javier Alonso, Santiago Fernández de Lis, Carmen Hoyo, Carlos López-Moctezuma and David Tuesta**: Mobile banking in Mexico as a mechanism for financial inclusion: recent developments and a closer look into the potential market.

13/19 **Javier Alonso, Santiago Fernández de Lis, Carmen Hoyo, Carlos López-Moctezuma y David Tuesta:** La banca móvil en México como mecanismo de inclusión financiera: desarrollos recientes y aproximación al mercado potencial.

13/18 **Alicia Garcia-Herrero and Le Xia:** China's RMB Bilateral Swap Agreements: What explains the choice of countries?

13/17 **Santiago Fernández de Lis, Saifeddine Chaibi, Jose Félix Izquierdo, Félix Lores, Ana Rubio and Jaime Zurita:** Some international trends in the regulation of mortgage markets: Implications for Spain.

13/16 **Ángel de la Fuente:** Las finanzas autonómicas en boom y en crisis (2003-12).

13/15 **Javier Alonso y David Tuesta, Diego Torres, Begoña Villamide:** Projections of dynamic generational tables and longevity risk in Chile.

13/14 **Maximo Camacho, Marcos Dal Bianco, Jaime Martínez-Martín:** Short-Run Forecasting of Argentine GDP Growth.

13/13 **Alicia Garcia Herrero and Fielding Chen:** Euro-area banks' cross-border lending in the wake of the sovereign crisis.

13/12 **Javier Alonso y David Tuesta, Diego Torres, Begoña Villamide:** Proyecciones de tablas generacionales dinámicas y riesgo de longevidad en Chile.

13/11 **Javier Alonso, María Lamuedra y David Tuesta:** Potentiality of reverse mortgages to supplement pension: the case of Chile.

13/10 **Ángel de la Fuente:** La evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, 2002-2010.

13/09 **Javier Alonso, María Lamuedra y David Tuesta:** Potencialidad del desarrollo de hipotecas inversas: el caso de Chile.

13/08 **Santiago Fernández de Lis, Adriana Haring, Gloria Sorensen, David Tuesta, Alfonso Ugarte:** Banking penetration in Uruguay.

13/07 **Hugo Perea, David Tuesta and Alfonso Ugarte:** Credit and Savings in Peru.

13/06 **K.C. Fung, Alicia Garcia-Herrero, Mario Nigrinis Ospina:** Latin American Commodity Export Concentration: Is There a China Effect?.

13/05 **Matt Ferchen, Alicia Garcia-Herrero and Mario Nigrinis:** Evaluating Latin America's Commodity Dependence on China.

13/04 **Santiago Fernández de Lis, Adriana Haring, Gloria Sorensen, David Tuesta, Alfonso Ugarte:** Lineamientos para impulsar el proceso de profundización bancaria en Uruguay.

13/03 **Ángel de la Fuente:** El sistema de financiación regional: la liquidación de 2010 y algunas reflexiones sobre la reciente reforma.

13/02 **Ángel de la Fuente:** A mixed splicing procedure for economic time series.

13/01 **Hugo Perea, David Tuesta y Alfonso Ugarte:** Lineamientos para impulsar el Crédito y el Ahorro. Perú.

Consulte aquí el listado de Documentos de Trabajo publicados entre 2009 y 2012

Los análisis, las opiniones y las conclusiones contenidas en este informe corresponden a los autores del mismo y no necesariamente al Grupo BBVA.

Podrá acceder a las publicaciones de BBVA Research a través de la siguiente web: http://www.bbvaresearch.com

Interesados dirigirse a:

BBVA Research
Paseo Castellana, 81 - 7º planta
28046 Madrid (España)
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00
Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com
www.bbvaresearch.com